



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5.166

06 DE ABRIL DEL 2.017

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- OFICIO OD-004 -2017 SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL PLAZO EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**
- 2.- INFORMES FINANCIEROS JASEC AL 28/02/2017**
 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
 - ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
 - INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.**
 - ANÁLISIS FINANCIERO / INDICADORES RELEVANTES.**
 - ESTADOS FINANCIEROS E INFORME OPERATIVO FAG.**
- 3.- INFORME SOBRE POLÍTICA GERENCIA DE CONDOMINIOS.**
- 4.- INFORME VERBAL SOBRE EVENTOS EN LA RED SEGUNDA QUINCENA MARZO.**
- 5.- PRESENTACIÓN INFORME LABORES IV TRIMESTRE 2016, UEN DISTRIBUCIÓN.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.166**

Sesión extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las seis horas del día seis de abril del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones el Director Salvador Rojas Moya, Presidente, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESIÓN:** al ser las seis horas con dos minutos ingresa la Directora Lisbeth Fuentes Calderón y con permiso de la Presidencia se retiró al ser las seis horas y cuarenta minutos, al ser las seis horas con tres minutos ingresa el Director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, a las seis horas con cinco minutos ingresa el Director Víctor Hernández Cerdas, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las seis horas y siete minutos ingresa el señor Director, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, al ser las seis horas con ocho minutos ingresa la señora Directora Mariangella Mata Guevara. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

ARTÍCULO 1.- OFICIO OD-004 -2017 SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL PLAZO EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se entra a conocer oficio OD-004-2017, suscrito por el señor Enrique Loría Mata y el señor Jorge López Murillo, quienes integran el órgano director tendiente a averiguar la verdad real de los hechos por el que fueron nombrados para solicitar suspensión del plazo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dice el oficio:



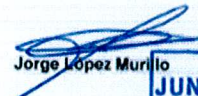
OD-004-2017

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO –
ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO.** - A las nueve horas del 03 de abril de dos mil
diecisiete.

En relación al Procedimiento Administrativo tendiente a averiguar la verdad real de los hechos para el que fuimos nombrados los suscritos en Sesión Ordinaria N° 5.152 celebrada el martes 21 de febrero de 2017 y para el cual fuimos juramentados en la Sesión N° 5.153 celebrada el lunes 27 de febrero de 2017, solicitamos al Órgano Decisor, que ajustado a su ámbito de competencia y fundamentado en el numeral 259 párrafo primero de la Ley General de la Administración Pública, así como basado en el manual de Procedimiento Administrativo emitido por la Procuraduría General de la República, que de forma expresa permiten la suspensión del plazo de procedimiento administrativo ordinario por causas de fuera mayor o cualquier otro motivo, ya sea a solicitud de parte o de oficio, se proceda a decretar y ordenar la suspensión del plazo del presente procedimiento administrativo durante el plazo del 08 de abril al 16 de abril inclusive, ya que en Sesión Ordinaria N° 5.159 artículo 2.º la Junta Directiva aprobó las vacaciones colectivas para todo el personal de JASEC para lo que es la Semana Santa, considerando además que los días 11, 13 y 14 de abril son días feriados por ley.

La suspensión del plazo se solicita considerando el mismo en días naturales, ya que la Ley General de Administración Pública regula de forma expresa que los plazos para la Administración se toman en días naturales y para el administrado en días hábiles.


Enrique Loria Mata


Jorge López Murillo



Asesoría Jurídica Institucional
Fax 2551-4529

Tel. 2550-3800 ext. 574
Jorge.lopez@jasec.go.cr



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



CIRCULAR INTERNA

VACACIONES COLECTIVAS SEMANA SANTA 2017

PARA: TODO EL PERSONAL
DE: PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: VACACIONES COLECTIVAS SEMANA SANTA 2017

Cartago, 22 de marzo 2017
 UEN-A-DRH-249-2017

Estimados(as) compañeros (as):

Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de marzo del 2017, en Sesión Ordinaria No.5.159, artículo 2.a, la Junta Directiva aprobó las vacaciones colectivas para Semana Santa 2017. Dicho acuerdo señala:

"...conceder vacaciones colectivas con motivo de la celebración de la Semana Mayor, los días 10 y 12 de Abril del 2017, considerando que el día 11 de abril es feriado por la conmemoración de la Batalla de Rivas. Se exceptúa aquellos casos en los que por la índole de las funciones no puedan acogerse a las mismas..."

Así las cosas, queda a criterio de cada jefatura conceder el disfrute de las vacaciones del personal a cargo, de modo que no se afecten los diferentes procesos de la Institución.

Finalmente, conforme a las disposiciones establecidas en las "Políticas para el Otorgamiento de Vacaciones" aprobadas por la Junta Directiva, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos procederá a efectuar el rebajo automático de las vacaciones colectivas del personal que cuente con el saldo necesario para descontar los días señalados. En los casos en que no se realice el disfrute, se revertirá el movimiento mediante una nota con el visto bueno de la jefatura y copia de la bitácora que justifique el no disfrute de las vacaciones otorgadas.

De igual forma es importante recordar, que los funcionarios(as) que por ser de reciente ingreso no cuenten con saldo suficiente para disfrutar de las vacaciones, deberán presentarse a laborar cumpliendo con la jornada y el horario dispuesto.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
 LUISA PATRICIA MATA MEZA (FIRMA)
 Fecha: 2017.03.24
 13:30:05 -0600'

MSc. Patricia Mata Meza
 Coord. Desarrollar Recursos Humanos

mcm
 C: Consecutivo

Proceso Desarrollar Recursos Humanos

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

1.a. Acoger la solicitud del Órgano Director presentada en oficio N° OD-004-2017, por lo que, se suspende el plazo del Procedimiento Administrativo durante el plazo del 10 de

SGE JASEC
 R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva
 Página 193 de 70

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

abril al 14 de abril de los corrientes.

ARTÍCULO 2.- INFORMES FINANCIEROS JASEC AL 28/02/2017

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
- **ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
- **INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.**
- **ANÁLISIS FINANCIERO / INDICADORES RELEVANTES.**
- **ESTADOS FINANCIEROS E INFORME OPERATIVO FAG.**

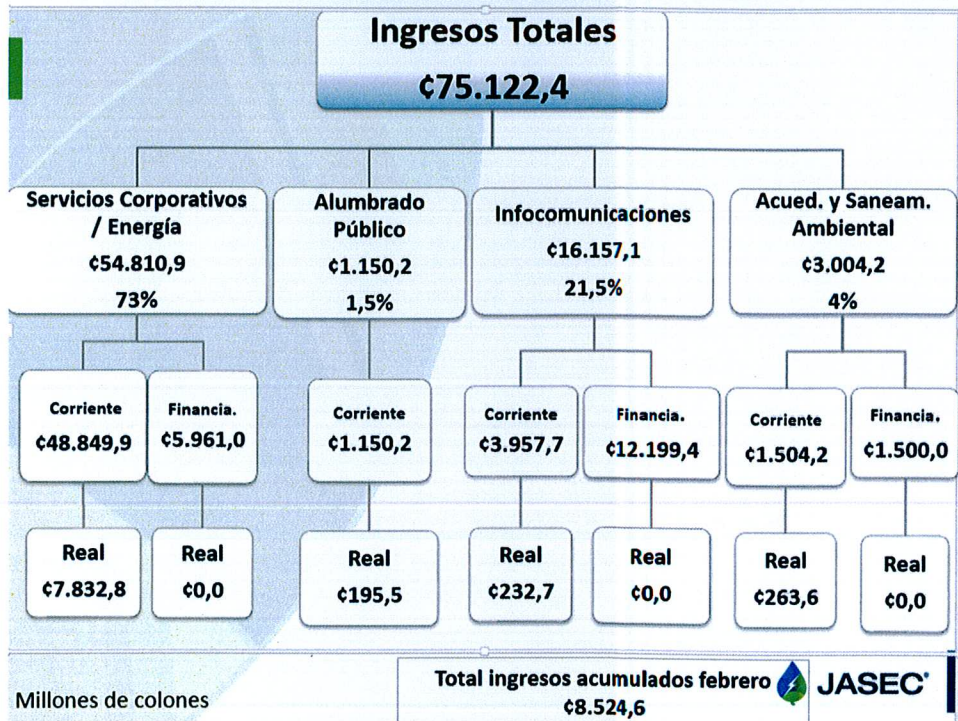
Para este punto se encuentran presentes los funcionarios, Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo, Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, Licda. María Elena Brenes, Coordinadora Contabilizar y la Licda. Cindy Molina, Administradora FAG, quienes presentarán los informes financieros con corte a febrero 2017.

Indica el señor Gustavo Redondo que dichos informes al mes de Febrero 2017 ya fueron conocidos por la Comisión de Finanzas.

- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se entra a conocer el oficio UEN-A-PCR-23-2017 en el cual se remite el informe de ejecución presupuestaria con corte a Febrero 2017.

Inicia la señora Mónica Martínez, explicando sobre los resultados obtenidos y el comportamiento de las partidas durante el periodo, donde el presupuesto ajustado se estableció en ¢ 75.112,4 millones, mientras que el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢8.524,6 millones; cuya composición se presenta a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Señala que en comparación con lo proyectado y lo real, se han generado resultados en los ingresos corrientes de venta de energía, presentando una diferencia de ₡70.5 millones, en cuanto al sector de alumbrado público se dio una discrepancia de ₡10.0 millones y en el caso de Infocomunicaciones se presentaron disconformidades significativas por un monto de ₡201.1 millones, especialmente a lo que respecta a este sector la administración junto con la parte financiera de JASEC y además con el proceso de Infocomunicaciones se está efectuando una nueva estrategia de negocio con el fin de ajustar cambios, según proyección y demás, mediante un extraordinario incluyendo todo su ámbito financiero, lo antes justificado se muestra en los siguientes cuadros:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Energía, venta de energía eléctrica:

	Enero	Febrero	Acumulado
Proyectado	4.020,7	3.673,9	7.694,5
Real	3.857,1	3.695,0	7.552,1
Diferencia	-163,6	21,1	-142,4
Ajuste CVC	-34,0	-36,5	-70,5

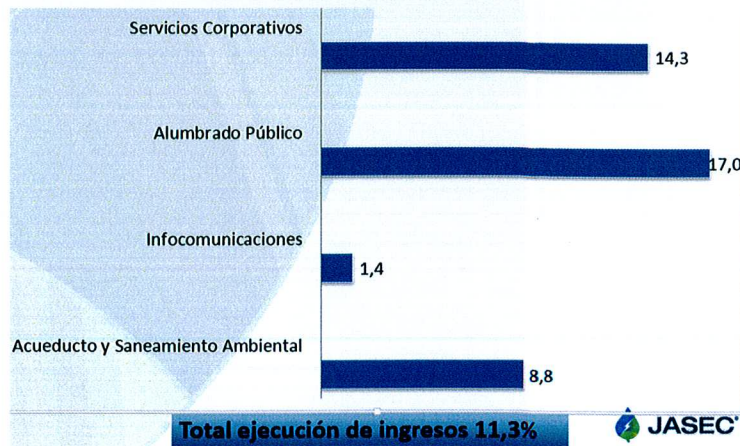
Alumbrado Público:

	Enero	Febrero	Acumulado
Proyectado	93,9	91,5	185,4
Real	99,2	96,3	195,5
Diferencia	5,3	4,8	10,1

Infocomunicaciones, servicios temáticos:

	Enero	Febrero	Acumulado
Proyectado	209,0	224,9	433,9
Real	114,6	118,2	232,8
Diferencia	-94,4	-106,7	-201,1

En lo que respecta a la ejecución por cada uno de los negocios se muestra gráficamente la actividad de cada uno de los negocios según su cumplimiento, con corte a febrero 2017 se cuenta con 11.3% del total ejecutado.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Consulta el director Víctor Hernández sobre los ajustes que se realizarán en el negocio de Infocomunicaciones, a que se deben las diferencias del mes de Enero y Febrero con un acumulado de ¢ 201.1 millones.

Indica la señora Mónica Martínez que las proyecciones presentadas están relacionadas al presupuesto ordinario de octubre del 2016, por lo que se tenía una proyección diferente de negocio, tal y como se planteó en un inicio, incluso considerando la cantidad de clientes que se tenían en su momento, ya que no se contaba con el financiamiento del Banco de Costa Rica, sin embargo dicha proyección incluye el negocio tanto minorista como mayorista en cuanto a las ventas.

Resalta el Ing. Carlos Quirós, que según las ventas de minoristas y mayoristas, se han dado diferencias de criterio debido a la tasa de crecimiento, ya que la proyectada en su momento va muy por encima de lo generado en tiempo real, es por esto el déficit presentado. Por consiguiente se espera que con el nombramiento del director de comercialización, sea presentado un informe con una nueva estructura de mercado y adecuar una tasa real para que así sean generados mejores resultados.

De igual manera indica el señor Quirós Calderón que una vez ajustada la tasa real, se deben acordar cambios en ingresos y egresos, dado a que la inversión se ve reducida, ya que cada cliente posee un alto (venía acto) componente de inversión, y es de ahí donde surgen los ajustes correspondientes.

Indica el señor Hernández Cerdas que su inquietud nace por los comentarios que expresan los clientes, siendo una de ellas el tiempo de espera que deben tener para contar con el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

servicio, por lo que no se explica por qué se genera déficit e incluso una posición incómoda si fuera el caso que dicha proyección haya sido utilizada para efectos de préstamos con el BCR, ya que según el informe de la Contraloría General de la República se indica que se presenta una proyección de ingresos los cuales en un periodo de tiempo al 2017 según las ventas ya la situación del negocio comenzaría a estabilizarse, pero según los resultados mostrados es totalmente lo contrario, ya que cuando una situación es proyectada se esperaría que generen buenos resultados.

Resalta don Carlos Quirós que la situación conlleva distintos factores, como lo son los datos mostrados en su momento, ya que estos tenían como fin, un criterio de capitalización no de proyección, además que los mismos fueron mostrados desde febrero del 2016.

Recalca el Lic. Gustavo Redondo que en lo que respecta a capitalización, lo que se buscaba era un momento idóneo en que contablemente la red como tal, estuviera en su etapa productiva de prueba, por lo que se contempló una cantidad estimada de clientes, al tiempo de la situación se consideró un criterio con ámbito más técnico según el uso de activos de los divisores ópticos, traduciéndolos así a una menor cantidad de usuarios, con el fin de dar de alta a la red, ya que si bien es cierto la capacidad de la red debe ir de la mano con la proyección de clientes, para así obtener capacidad de efectivo con el fin de cubrir la operación de deuda generando resultados en Abril del 2021 aproximadamente, dicha atribución fue la que se manejó en primera instancia y la que se necesitó ajustar dado al déficit presentado en el 2016 por ¢ 2.000.0 millones, por esa misma razón es que en el ordinario del 2017 no se previó un aumento de ese rango, en cuanto al comportamiento adverso que se está dando en



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

las proyecciones se desconocen las razones.

Además indica el Lic. Gustavo Redondo que dichas proyecciones son las que se han utilizado para todo análisis interno, además de trámites con el BCR, inclusive con los acreedores cuando solicitan el flujo de caja, es por dicha razón que se está trabajando en una reestructuración en la proyección del negocio la cual permita disminuir la brecha presentada, y que pueden presentar ajustes.

Resalta el señor Carlos Quirós que la falta de instalación, se dio debido al atraso en los financiamientos, los cuales ingresaron en febrero con la aprobación correspondiente, procediendo así con el proceso de contratación administrativa y con esto se esperaría la normalización de la situación.

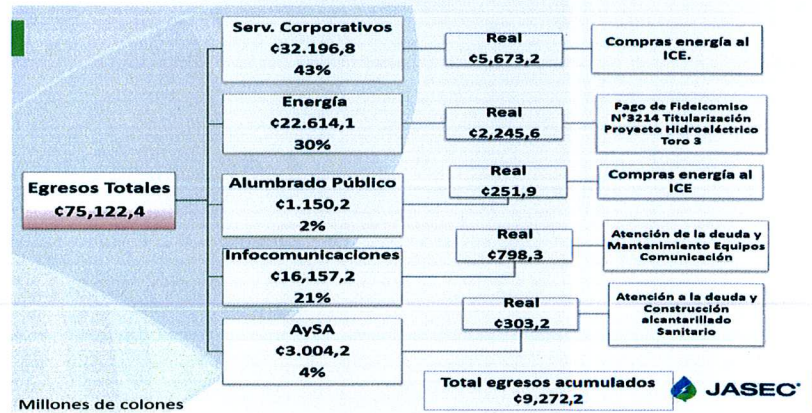
Resalta la directora Mariangella Mata, que lo que se ha reflejado ante dicha situación es una falta de planificación importante, la cual se esperaría que con el nombramiento del nuevo director de comercialización mejoren, para que tomen las medidas correctivas necesarias para cambiar la situación actual y mejorar la imagen que se maneja del proyecto.

Resalta el director Luis Gerardo Gutiérrez, que en la Comisión de Finanzas se ha estado analizando esta problemática, y se ha llegado a la conclusión de que la falta de inventario de materiales para conectar el servicio a los clientes ha sido por la ausencia de una buena planificación, por lo que se están tomando medidas con el fin de implementar mecanismos de índole ingenieril y administrativo, con el fin de que esto no vuelva a suceder en el futuro.

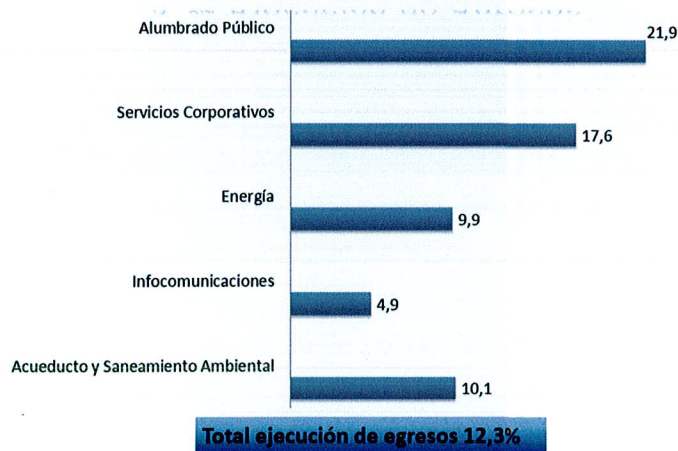


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa la señora Mónica Martínez explicando el tema de los egresos los cuales presentan un acumulado de ¢ 9.272.2 millones, con un porcentaje de ejecución total del 12.3%, según se muestra en el siguiente cuadro de comportamiento.



El comportamiento de ejecución de egresos de cada uno de los negocios se muestra en el siguiente gráfico:



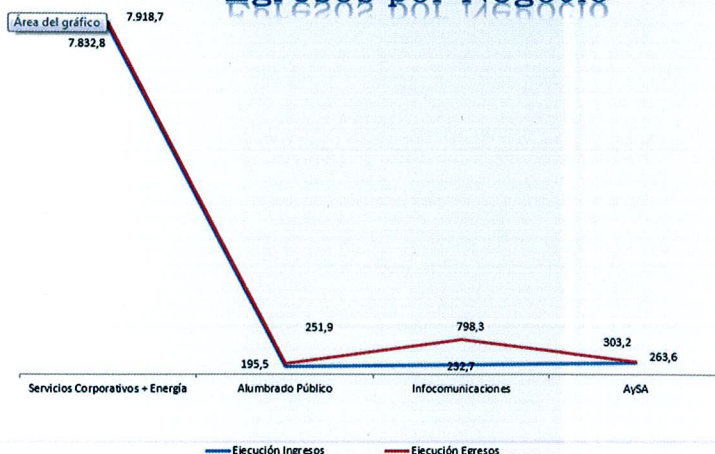
Según consolidado a nivel de egresos e ingresos se denota una baja tal y como se comentó anteriormente con el negocio de Infocomunicaciones, a diferencia de los demás, los cuales presentan una relación favorable en sus entradas y salidas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

§ Ejecución Acumulada de Ingresos y Egresos por Negocio



Además, se muestra el detalle de los recursos propios según el siguiente cuadro, en el cual se aprecia un déficit por ¢ 35.2 millones debido a las compras al ICE, las cuales estaban rezagadas, con respecto a los proyectos se presenta un déficit por ¢ 565.6 millones y Acueducto y Saneamiento Ambiental por ¢ 39.0 millones, para un total de ¢ 747.6 millones a febrero 2017.

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
Recursos Propios							
Ingresos Corrientes y de Capital	50.000,1		8.028,2		16,1%		
Gastos Corrientes		15.696,5		2.418,4		15,4%	
Compras de Energía		27.064,7		4.944,2		18,3%	
Inversión Recursos Propios		7.238,8		700,8		9,7%	
Superávit Específico							
Sub-Total	50.000,1	50.000,1	8.028,2	8.063,4	16,1%	16,1%	-35,2
Relación %	66,6%	66,6%	94,2%	87,0%			
Recursos Financiados y Propios - Proyectos							
Energía Recursos Financiados BCR	5.961,0	5.961,0		107,3			
Total Energía Recursos Financiados	5.961,0	5.961,0	0,0	107,3	0,0%	1,8%	-107,3
Infocomunicaciones Recursos Propios	3.957,7		232,7		5,9%		
Infocomunicaciones Recursos Financiados	12.199,5		0,0	798,3	0,0%		
Total Infocomunicaciones	16.157,2	16.157,2	232,7	798,3	1,4%	4,9%	-565,6
Acueducto y Saneamiento Reintegro	1.504,2		263,6	276,4	17,5%	9,2%	
Acueducto y Saneamiento Financiado	1.500,0		0,0	26,8	0,0%	0,9%	
Total Acueducto y Saneamiento Ambiental	3.004,2	3.004,2	263,6	303,2	8,8%	10,1%	-39,6
Sub-Total	25.122,3	25.122,3	496,2	1.208,7	2,0%	4,8%	-712,5
Relación %	33,4%	33,4%	5,8%	13,0%			
Total General	75.122,4	75.122,4	8.524,5	9.272,1	11,3%	12,3%	-747,6
Relación % General	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%			



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Consulta el director Víctor Hernández, sobre el déficit presentado en el negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental.

Aclara la señora Martínez que el déficit presentado en AySA corresponde a la inversión de recursos financiados por ¢ 6.8 millones y el resto concierne a recursos facturados a la Municipalidad de Cartago, en relación a la parte financiada se inclina a la parte de Acueducto que incluye Río Sombrero y Río Purires, contemplando egresos por pago de terrenos y consultorías recientes, por tanto hasta que no haya un reintegro de capital de trabajo se puede decir que el déficit mostrado se mantiene, esperando los desembolsos correspondientes para así cubrir los recursos ya pagados, y respecto al pago del municipio se da debido a que el proceso va un mes atrás, ya que se debe esperar el cierre de Contabilidad para así cobrar lo que le corresponde a la Unidad Ejecutora.

Consulta don Víctor Hernández, sí el préstamo que se le debe a la Municipalidad de Cartago, posee algún beneficio para JASEC.

Indica la señora Martínez Mata, que dicho proyecto se maneja a costo no a crédito mensual, ya que cuando MECO finaliza alguna labor, se le paga hasta el momento que el municipio haya realizado el reembolso, por lo tanto no funciona como financiamiento.

Indica la Licda. Mónica Martínez que dentro de las conclusiones de dicho informe están las siguientes:

- Se cancela al ICE por concepto de compras de energía la totalidad de la factura del mes de diciembre que ascendió a ¢1.910.5 millones, de los cuales ¢66.5 millones corresponden a Alumbrado Público, al cierre de este mes se encuentra pendiente la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

factura del mes de enero por ¢1.843.8 millones.

- Se realizó el pago del Fideicomiso N°3214 Titularización Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 del mes de diciembre por ¢441.8 millones.
- En sesión ordinaria N°5150, artículo N° 2 se aprueba por parte de Junta Directiva la Modificación Presupuestaria N°2-2017 y el Presupuesto Extraordinario N°2-2017 en sesión ordinaria N°5150 artículo N°3.

Déficit mensual

Negocio	Ingresos Febrero 2017	Egresos Febrero 2017	Déficit
Energía y Servicios Corporativos	3.844,5	3.544,4	300,1
Alumbrado Público	96,3	113,9	-17,7
Infocomunicaciones	118,2	381,9	-263,7
Acueductos y Saneamiento Ambiental	263,6	285,8	-22,2
Total	4.322,5	4.326,0	-3,5
Déficit Mensual ¢3,5 millones			

Finaliza, recomendando, el tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 28 de Febrero del 2017.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.a. Tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 28 de Febrero del 2017.

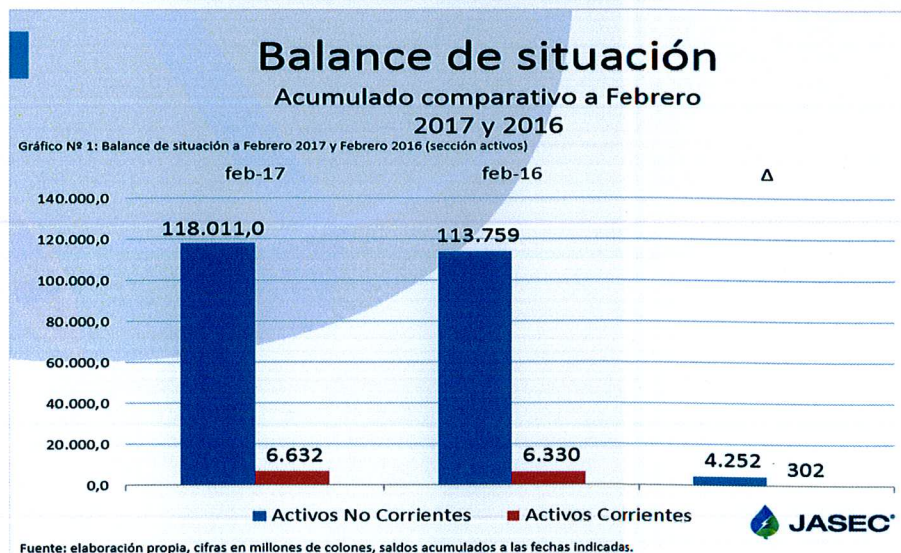
- ESTADOS FINANCIEROS JASEC.

Se entra a conocer oficio UEN-A-PC-029-2017, suscrito por la Licda. María Elena Brenes, Coordinadora Contabilizar, mediante el cual remite los estados financieros con corte a Febrero 2017.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

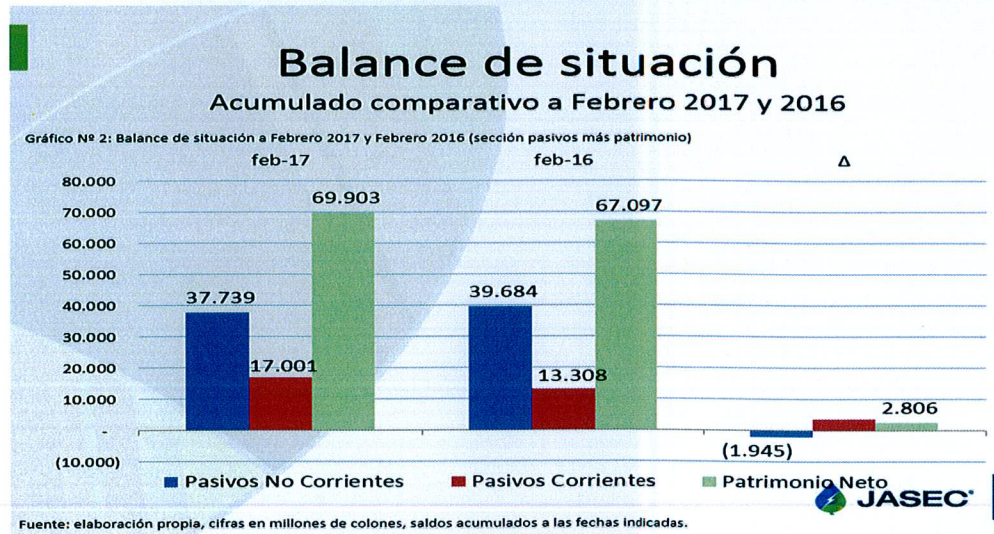
Inicia explicando sobre el balance de situación a febrero 2017, el cual presenta una variación de ¢ 4.252 millones representando las cuentas ligadas a las OTC`s y los activos revaluados, en cuanto a los activos no corrientes se muestra un movimiento por ¢ 302.0 millones brindando una mejora continua a el efectivo.



En lo que respecta al pasivo y patrimonio, se presenta el movimiento de la deuda a corto y largo plazo reflejada mediante los pasivos corrientes, además de la factura a cobrar al ICE por compromiso adquirido generando un monto total por ¢ 1.945 millones, posteriormente se presenta el movimiento de patrimonio, por ¢ 2.806 millones destacando la utilidad y la revaluación de los activos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



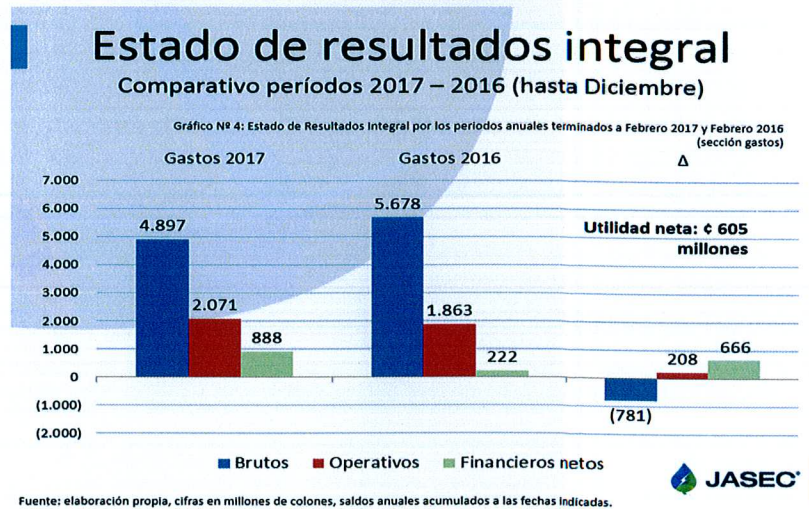
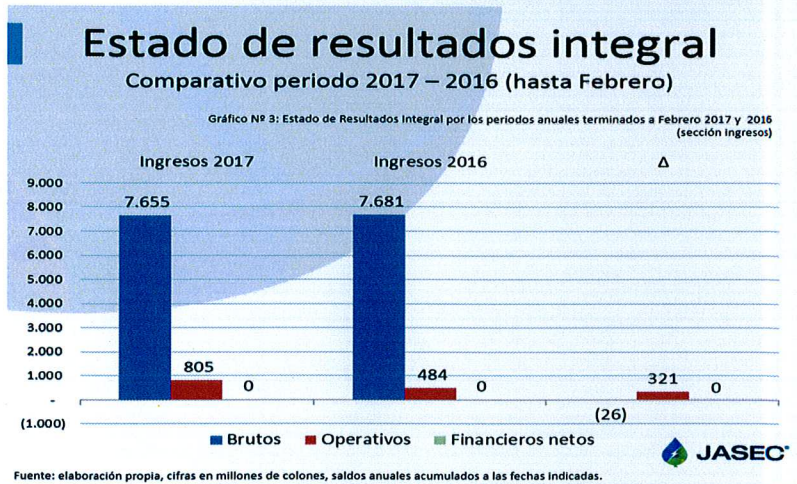
Según el estado de resultados, se presenta una disminución de ¢ 26,0 millones en los ingresos brutos, en cuanto a los operativos se genera un aumento de ¢ 321,0 millones, reflejando las ventas realizadas por el negocio de Infocomunicaciones, el movimiento de los ingresos financieros son mayores a sus gastos por lo tanto se refleja en cero.

En lo que respecta a los gastos se genera una disminución en gastos brutos por ¢ 781,0 millones, su movimiento se da principalmente por las ventas de energía dado a que se está dando mayor producción y por ende la compra de energía al ICE disminuye. En cuanto a los operativos se genera un aumento de ¢ 208,0 millones y los financieros presentan un incremento por ¢ 666,0 millones, en este punto los datos importantes son el aumento en el diferencial cambiario, además los nuevos gastos del proyecto de Infocomunicaciones, presentan una utilidad neta de ¢ 605,0 millones a febrero 2017.

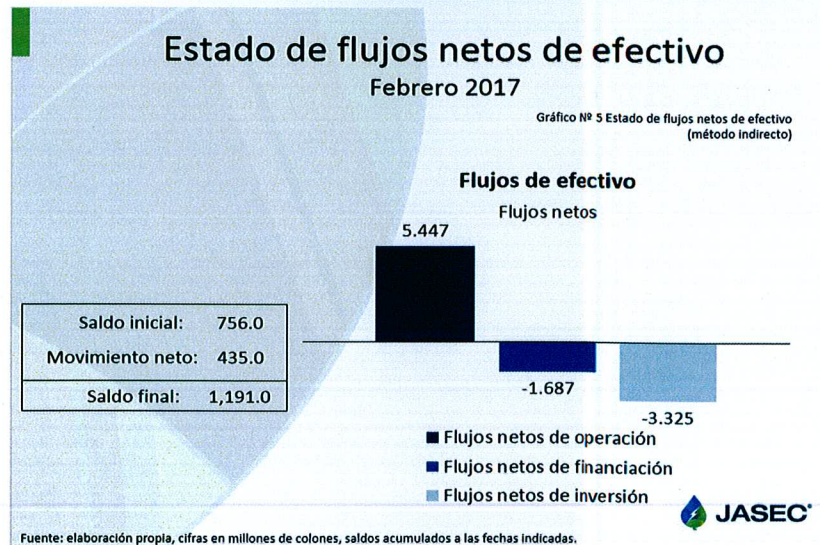


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Comenta doña Marielena Brenes que en lo que respecta al estado de flujo neto de efectivo se muestra una compensación por ¢ 5.447 millones de operación ante la baja presentada en financiación e inversión, presentando así un saldo final por ¢ 1.191,0 millones, a febrero 2017.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que en cuanto a las revelaciones importantes se muestra que atendiendo las indicaciones de la Contraloría General de la República (CGR), JASEC ha corrido el deterioro del valor de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), tanto del Sistema de Generación, Sub Transmisión y distribución eléctrica, así como el Sistema de Alumbrado Público, según cálculos realizados se demuestra que para las dos UGE el valor en libros es menor que el importe recuperable, por lo cual no existe deterioro para estos activos, dicho resultado fue mostrado a la Contraloría General de la República (CGR), quienes quedaron satisfechos con dicho efecto.

Reitera el Lic. Francisco Calvo que según el informe presentado por la Licda. Brenes Granados, es un ejemplo de uno de los cambios y tendencias que ha venido teniendo las Normas Internacionales de Información Financiera en los últimos años, siendo uno de los cambios más significativos respecto a la primera versión con la cual JASEC se incorporó, es



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

la forma de calcular y reflejar el valor de los activos en general, tal y como lo solicitó la Contraloría General de la República.

Concluye la Licda. María Elena Brenes, indicando que a febrero 2017 se presenta una utilidad de ¢ 605 millones, además, se genera un efecto en resultados una pérdida acumulada por ¢267.9 millones correspondiente al negocio de Infocomunicaciones.

Recomienda la Licda. Brenes Granados tomar nota de los estados financieros de JASEC, con corte al 28 de febrero del 2017.

Resalta el director Alfonso Víquez, que si bien es cierto, que esta Junta Directiva está conociendo los estados financieros tal y como está la información al día de hoy, considera importante dejar constancia de que podrían haber algunos ajustes significativos en los próximos meses, a raíz de lo requerido por el ente contralor y que generará una variación importante en las cifras.

Considera el señor Raúl Quirós, es necesario que se muestren los indicadores de gestión cuando se presenta la información de presupuesto, según lo realizado dado a que es una medida importante de considerar.

Resalta el Lic. Francisco Calvo, que en el caso de la evaluación física financiera (DELPHOS), conocida como los indicadores de gestión, es generada de manera trimestral por lo que en el corte al mes de marzo, se prepara el respectivo informe, y se procede con el análisis mediante la Comisión de Finanzas para que así sea presentada ante la Junta Directiva y conocer de manera detallada la ejecución presupuestaria por proyecto y negocio, además de la ejecución física.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

2.b. Tomar nota de los estados financieros de JASEC al 28 de Febrero del 2017.

2.c. Solicitar al Proceso Contabilizar presente en los próximos informes financieros, la respectiva aclaración en cuanto a que se está trabajando en ajustes solicitados por la Contraloría General de la República, que podrían generar cambios en el balance de situación y el estado de resultados.

- INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.

Dicho punto es presentado por la Licda. María Elena Brenes, quien inicia presentando el negocio de Infocomunicaciones con resultados de operación, generando un costo acumulado de ¢ 120.95 millones, más los gastos generales que conlleva el proyecto por ¢140.65 millones, presentando así una pérdida acumulada de ¢ 267.96 millones.

Resultados de Operación a Febrero 2017			
Cuadro N° 1: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicaciones			
Detalle	Enero, 2017	Febrero, 2017	Acumulado 2017
Ingresos Totales	108.43	118.35	226.78
Costos	-	120.95	120.95
Gastos Generales	37.27	103.38	140.65
Utilidad (Pérdida) Operación	71.16	(105.98)	(34.81)
Ingresos Financieros	0.04	0.07	0.11
Gastos Financieros	90.81	142.45	233.25
Resultado del Periodo	(19.60)	(248.35)	(267.96)

Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha indicada.

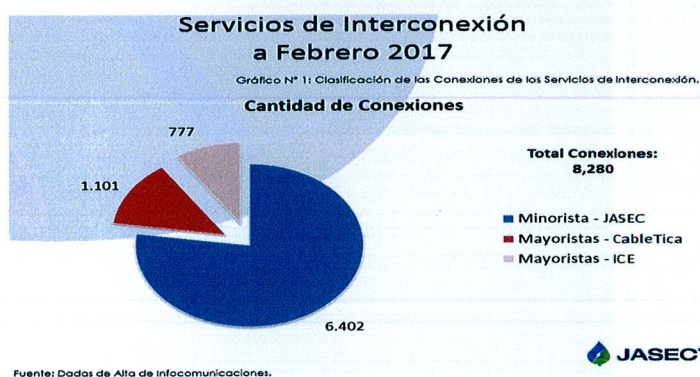




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a la clasificación de las conexiones, se destaca el error que se arrastró en el mes de enero según la cantidad presentada en la gestión, ya que se había brindado un número de 9.200 cuando lo real eran 8.109 ejecutadas, por lo que al hacer la comparación de enero a febrero se va a notar una disminución respecto al servicio brindado, aun así en febrero se dieron 170 conexiones, generando el dato real con corte al mes de febrero de 8.280 conexiones, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

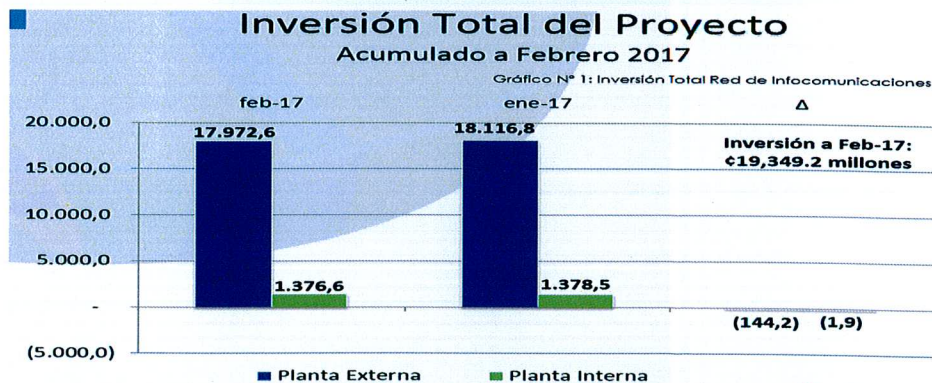


Continúa la señora Elena Brenes explicando la ejecución de Infocomunicaciones en el sector propio del proyecto, el cual brinda un acumulado de ϕ 19.349,2 millones por OTC's a febrero 2017, en lo que respecta a Planta Externa se presenta una disminución dado a los ajustes determinados por cuanto se encuentra uno por ϕ 237,0 millones debido a que se registró en sistema un gasto anticipado de DELOITE, suponiendo que en el momento que se diera de alta se iba a amortizar en el tiempo de lo que restara del periodo, según los estudios realizados tanto por la Contraloría General de la República como la Auditoría Externa, se determinó que por ser este de un periodo anterior se debía de dar de baja el gasto anticipado,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

afectando así la inversión total, además el mismo no fue registrado como un gasto en el periodo dado a que no se tenía una correlación entre ingresos y gastos, y ya que el proyecto no se ha sido dado de alta, no se podía registrar el gasto en el momento que fue cancelado a DELOITE, según gráfico adjunto se presenta una disminución de ¢ 235 millones, dicho movimiento no se refleja dado a que se tiene un aumento de ¢ 90 millones por las OTC's que se encuentran en construcción, siendo específicamente la red de Paraíso, lo que recae en gasto de materiales y mano de obra, para ello, compensan el movimiento presentado de ¢ 144,2 millones, además se muestra la variación de Planta Interna por ¢ 1.9 millones.



Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha indicada.

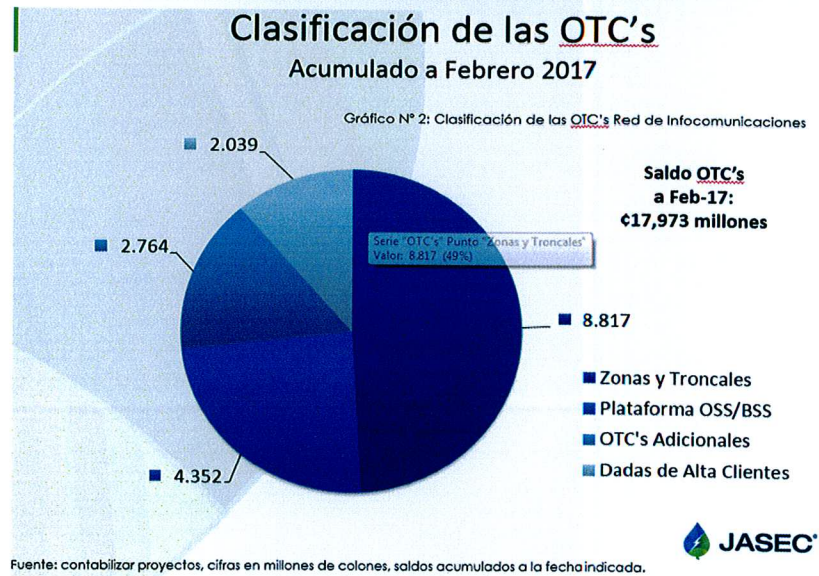


Según la clasificación de las OTC's, se muestra en el siguiente gráfico que existe un acumulado importante de ¢ 8.817 millones correspondiente a zonas y troncales, y ¢ 4.352 millones en plataforma OSS/BSS.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Consulta el director Salvador Rojas, si lo mostrado en la clasificación de las OTC's equivale solamente al 50% de la red que posee infocomunicaciones.

Indica la Licda. María Elena Brenes, que lo mostrado es el monto total al mes de febrero de las OTC's.

Resalta el Lic. Gustavo Redondo, que según lo mostrado se puede decir que aunque se cuenta con el edificio además de otros equipos pertenecientes a Planta Interna estos ya están dados de alta, por tanto no están incluidos en dicho total, en lo que concierne a lo especificado en el gráfico mostrado se puede descifrar de la siguiente manera cada uno de los punto. En lo que respecta a las Zonas y Troncales este incluye las 64 zonas pertenecientes al proyecto original, posterior la plataforma OSS/BSS dentro de las OTC's adicionales se comprenden todas las conexiones de red que no estaban incluidas en el



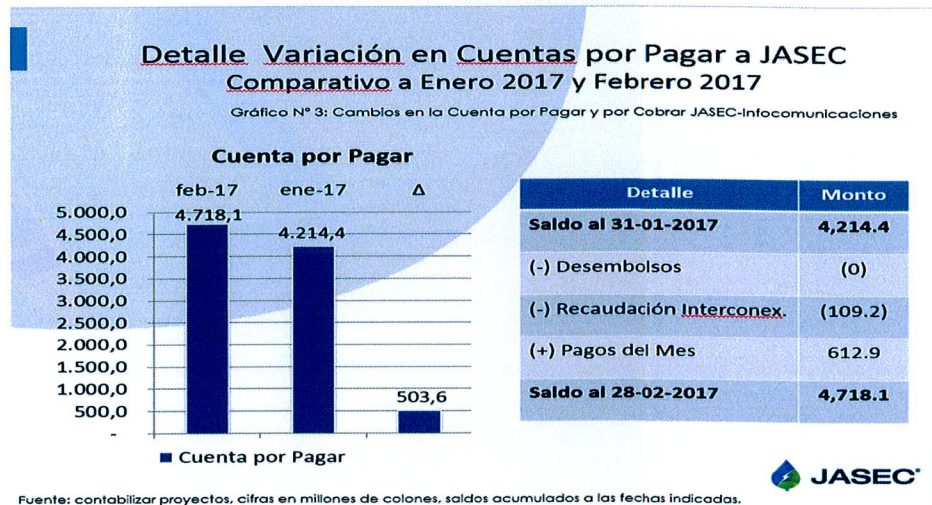
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

proyecto original, posteriormente las dadas de alta a clientes son las que comprenden todos los productos necesarios para conectar clientes.

Consulta el Lic. Francisco Calvo a la Presidencia con que cantidad se está comparando el monto mostrado en las OTC's.

Indica el señor Rojas Moya, que según informes anteriores el total debería ser el doble de lo mostrado en el gráfico.

Según el detalle de variación en cuentas por pagar a JASEC, se muestra un acumulado de ¢ 4.718,1 millones por cancelar, tal como se indica en el siguiente gráfico.

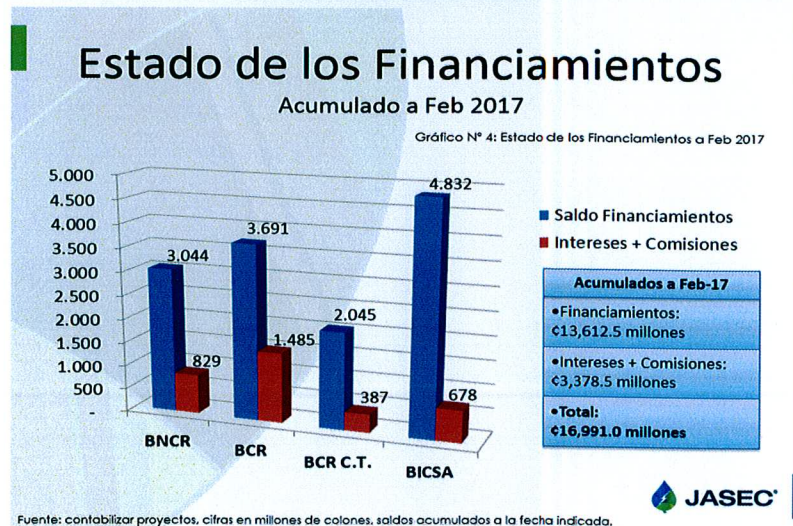


En lo que respecta al estado de financiamientos de intereses más comisiones, se muestra un total de ¢ 16.991,0 millones de deuda.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Continúa la Licda. Brenes Granados, explicando la situación financiera del proyecto P.H. Torito II, presenta las siguientes diferenciaciones en la parte de Pasivos:

1. Aumento de Deuda por Dif. Camb. €51.7 millones.
2. Intereses Cía La Cartaginesa por €19.4 millones.
3. Amortización préstamo BICSA €3.8 millones.

En lo que respecta a los gastos se generó una variación de € 77.5 millones detallada de la siguiente manera:

- a. Intereses del mes: €23.3 millones.
- b. Diferencial Cambiario: €51.7 millones.
- c. Aforo de Nacientes: €1.2 millones.
- d. Mantenimiento Terrenos: €1.3 millones.

Procede la Licda. María Elena Brenes, exponiendo la situación financiera del proyecto de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Acueductos y Saneamiento Ambiental, el cual presenta los siguientes movimientos:

1. Alcantarillado Primera Etapa

A. Desembolsos Municipalidad de Cartago:

- i. Del desembolso por ¢167.5 millones para AMANCO (MEXICHEM), aún queda pendiente de cancelar al proveedor ¢114.3 millones, a AMANCO (MEXICHEN) de un total inicial de ¢ 167.5 millones.

B. Ingresos:

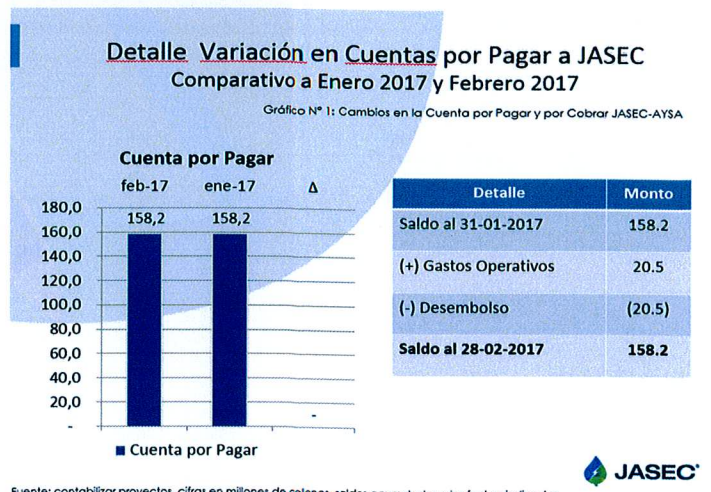
- i. Facturación de ingresos por un monto de ¢13.7 millones.

2. Movimiento de Gastos del Mes

Reajuste de Precios Servicios de Ingeniería:

- i. Río Sombrero: ¢ 4.1 millones
- ii. Río Purires: ¢ 4.3 millones

En cuanto a la variación aún queda pendiente un total de ¢ 158.2 millones que adeuda el servicio de Acueducto a JASEC.



Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Consulta el señor Víctor Hernández que se encuentra realizando el acueducto Río Purires actualmente.

Resalta el Ing. Carlos Quirós que se ha estado trabajando en actividades ambientales con el fin de cambiar la percepción de las comunidades hacia el proyecto, se han estado realizando estudios de ingeniería y de agua.

Recalca la Presidencia que además se ha estado trabajando con SENARA.

Consulta el señor Hernández Cerdas, ¿qué se ha estado haciendo con la Planta de Tratamiento?

Indica el señor Quirós Calderón que se ha estado trabajando con la contratación para la selección de oferentes para la construcción de la misma.

Consulta don Víctor Hernández sí ya se cuenta con los permisos de SENARA para proceder con la construcción.

Indica el Ing. Carlos Quirós que este se encuentra en el proceso de los respectivos permisos.

Resalta el señor Hernández Cerdas, que en el caso de no sacar la licitación no se podría adjudicar, además indica que no se ha tenido contestación de la carta que en su momento se envió a la Municipalidad, para así dar respuesta a los vecinos que cuestionaban el proyecto de la Planta de Tratamiento.

Destaca don Carlos Quirós, que se va a consultar al Ing. Edwin Aguilar como director del proyecto, y así tener conocimiento de la trascendencia del tema.

Concluye la Licda. María Elena Brenes recomendando tomar nota de la información contable al 28 de Febrero 2017, de los siguientes informes:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Negocio 03 de Infocomunicaciones.
- Proyecto Red de Infocomunicaciones.
- Proyecto Hidroeléctrico Torito 2.
- Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

2.d. Tomar nota de la información contable de los proyectos al 28 de Febrero del 2017.

- ANÁLISIS FINANCIERO / INDICADORES RELEVANTES.

Se entra a conocer oficio UEN-A-ARF N° 084-2017, suscrito por la Licda. Yahaira Martínez, Coordinadora Administrar Recursos Financieros, mediante el cual se remite el informe financiero al mes de febrero 2017.

Inicia doña Yahaira Martinez explicando del análisis financiero y los indicadores relevantes con corte al 28 de febrero del 2017, con el cual brinda detalle del comportamiento de las razones financieras, siendo las siguientes:

1. La liquidez corriente, afrontando los activos de corto plazo los pasivos de corto plazo, se mantiene en un 0,39.
2. El endeudamiento límite legal, definido por el BCCR, fue de 32% al finalizar el mes de febrero 2017, por lo que se mantiene dentro del nivel autorizado según normativa del Banco Central de Costa Rica el cual lo establece en 45%.
3. La cobertura de intereses se muestra en 2,84 en febrero 2017 se generan utilidades de operación ϕ 1.480.0 millones.
4. Con respecto a la cobertura de la deuda según EBITDA, se generan recursos para



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

cubrir 3.86 veces los intereses pagados y 1.76 veces el servicio de la deuda (Amortización e Intereses).

5. La rentabilidad de las ventas de energía mejoró considerablemente en febrero 2017 (42,1%) respecto al 2016 (30,5%), principalmente por mejoras en la generación propia.

Considera importante aclarar que el cálculo de estas razones financieras se realiza en esta ocasión con datos de los primeros dos meses del año, que influyen positivamente ya que han sido de buena generación, lo que permite generar indicadores que con el transcurso del año pueden ser afectados por las condiciones de mercado (mayor compra al ICE en verano, afectaciones tarifarias, formalización de nueva deuda).

Razones Financieras	2017	2016	2015	2014
Liquidez corriente	0,39	0,48	0,90	1,46
Liquidez corriente ajustada	0,43	0,54	1,01	1,65
Razón entre deuda y activos totales	0,44	0,44	0,44	0,43
Razón de endeudamiento límite legal	0,32	0,33	0,31	0,33
Razón de cobertura de intereses	2,86	1,70	3,05	-0,08
EBITDA / Intereses (pago)	3,89	2,06	3,15	0,98
EBITDA / Servicio de la deuda	1,77	0,58	1,47	0,48
Rentabilidad en relación con las ventas	42,1%	30,5%	40,1%	22,8%
Margen de Ganancia Neta	7,1%	4,9%	14,7%	-31,0%

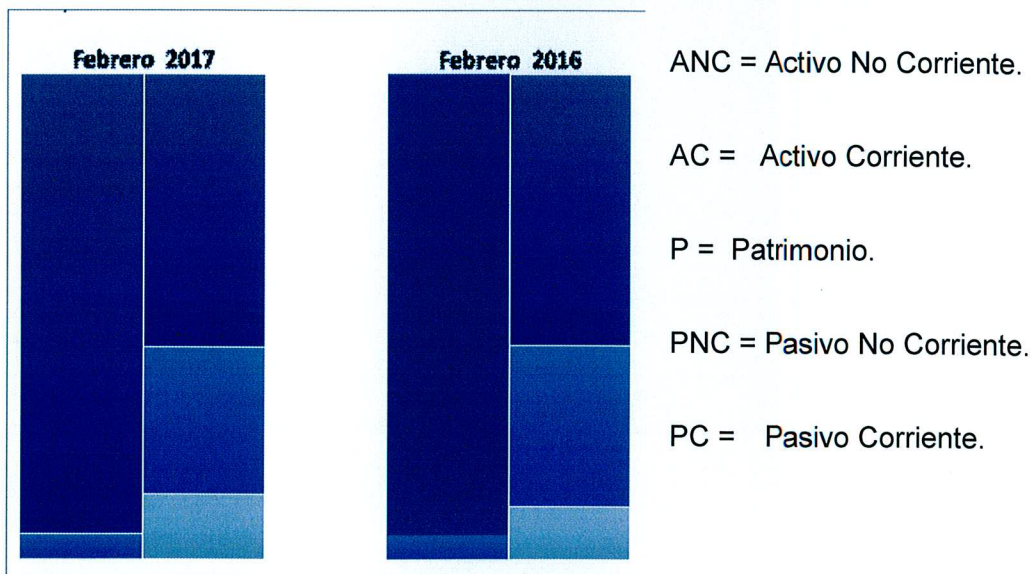
Sugiere don Alfonso Víquez, que dichos datos sean anualizados, ya que usualmente el modelo de la SUGEF obliga a realizar los cálculos de los indicadores para los últimos doce meses, lo que genera una mayor facilidad a la hora de comparar y evitar la distorsión en los datos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa la señora Martínez Araya presentando el diagrama de solidez financiera, el cual refleja que JASEC cumple uno de los criterios requeridos para la solidez, siendo que una parte importante del activo no corriente está financiado con el patrimonio. Esto evita que se dé una alta concentración de deuda al financiar el activo fijo.

No obstante, lo anterior, JASEC no cumple con uno de sus criterios, que se refiere a que todo el pasivo corriente está cubierto con activo corriente, por lo que no existe un margen de holgura razonable en la cobertura del pasivo corriente con el activo corriente.



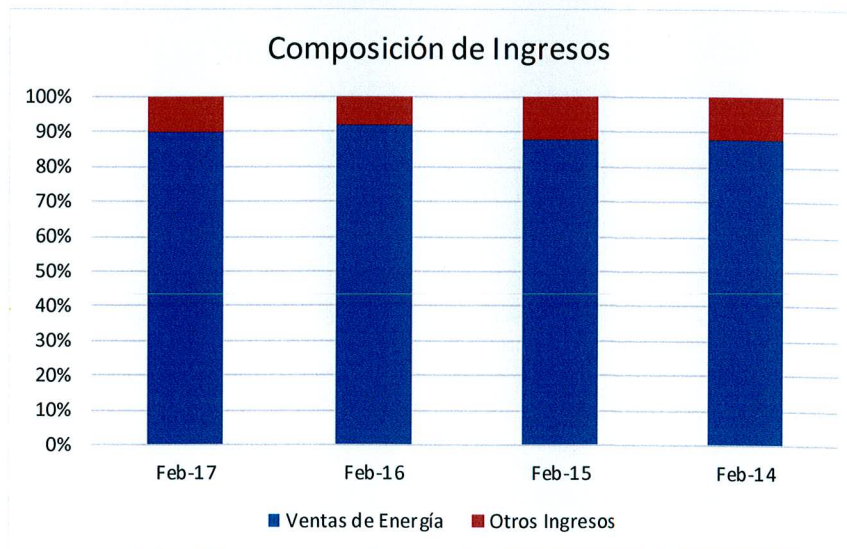
En cuanto al comportamiento de las tendencias de los estados financieros se presenta la evolución de los resultados de operación acumulados a febrero para los periodos 2017, 2016, 2015 y 2014, denotando el incremento de los ingresos principalmente por ventas de energía, así como el comportamiento de los gastos de operación que han tendido a la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

baja, principalmente por la variable Diferencial Cambiario, generando una utilidad de ¢ 604.8 millones.

	Feb-17	Feb-16	Feb-15	Feb-14
Ventas de Energía	7.654,6	7.680,7	6.715,6	6.379,7
Otros Ingresos	840,2	659,6	940,6	863,2
Total de Ingresos	8.494,8	8.340,3	7.656,2	7.242,9
Compras al ICE	3.892,0	4.698,8	3.353,9	4.380,4
Arrendamiento Toro III	886,9	851,4	850,9	816,7
Gastos Operativos	736,1	604,9	532,3	432,2
Remuneraciones	992,2	895,4	845,1	801,8
Depreciación	460,1	490,0	618,1	465,5
Gastos Financieros	521,6	367,2	332,4	312,3
Diferencial Cambiario	401,1	30,3	63,0	2.166,1
Total de Gastos	7.890,0	7.938,0	6.595,7	9.375,0
Utilidad o Pérdida Neta	604,8	402,3	1.060,5	(2.132,1)

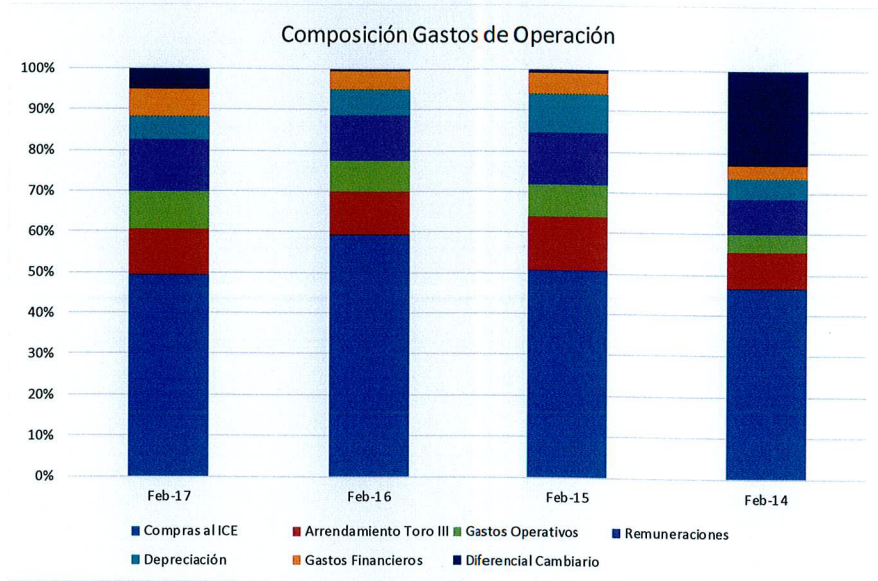
En lo que respecta a los ingresos, sus composiciones a febrero de cada año muestran que el nivel de otros ingresos ronda el 10% de los ingresos totales, por lo cual las ventas de energía representan aproximadamente un 90%.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a los gastos de operación, la composición de los mismos se muestra a continuación:



Para ello, se generaron los siguientes resultados:

- Las compras de energía al ICE han reducido su participación, a febrero representó el 50% del total de gastos, producto del aporte en generación, ya que los meses de enero y febrero 2017 han sido de buena generación.
- El costo del Arrendamiento de la Planta Toro 3 mantiene su participación dentro del gasto el cual es de 11.8% en el 2017.
- El rubro de remuneraciones se incrementó del periodo 2016 al 2017 aproximadamente en ¢96.0 millones
- La línea de otros gastos operativos mantiene una tendencia de crecimiento similar al total de gastos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- En el periodo 2017 se da un incremento en el Gasto Financiero por la incorporación de los financiamientos del proyecto Red de Infocomunicaciones, que este año ya se está registrando sus ingresos y gastos a nivel general.

Finalmente, el rubro de Diferencial Cambiario muestra que en el 2017 representa un 5.3% de la composición del gasto.

Concluye la Licda. Yahaira Martínez, recomendando tomar nota la Información Financiera presentada con corte al mes de febrero 2017.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

2.e. Tomar nota de la información financiera al 28 de Febrero del 2017.

2.f. Solicitar al Proceso Administrar Recursos Financieros, presente en los próximos informes el análisis de las razones financieras, de manera anual.

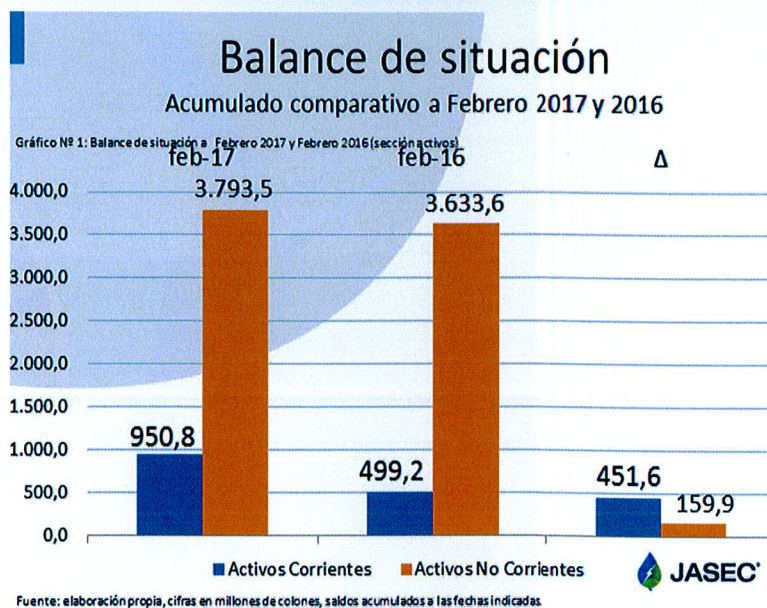
- ESTADOS FINANCIEROS E INFORME OPERATIVO FAG.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-FAG-108-2017, suscrito por la Licda. Cindy Molina, Administradora del FAG, mediante el cual presenta los estados financieros e informe operativo del FAG, correspondiente al periodo febrero 2017.

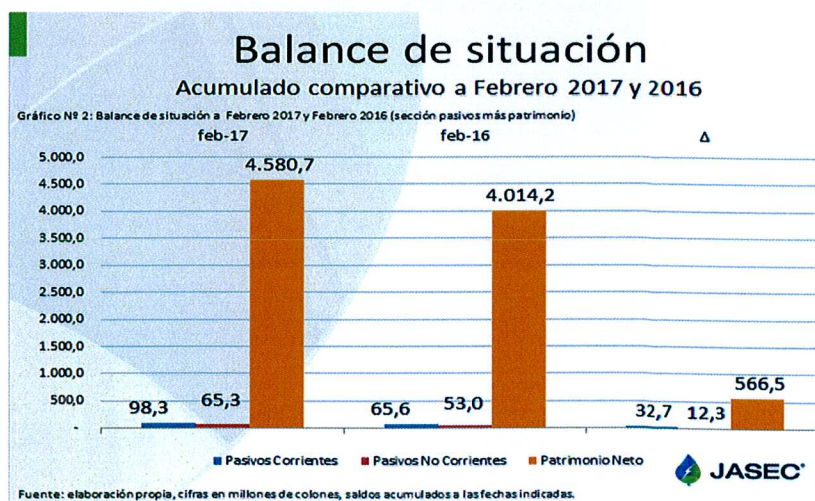
Explica doña Cindy Molina que en lo que respecta a los Estados Financieros, específicamente en el balance de situación, se desprende una variación de los activos corrientes por ¢451.6 millones y de ¢159.9 millones, respectivamente, con respecto a febrero 2016, tal y como se muestra a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



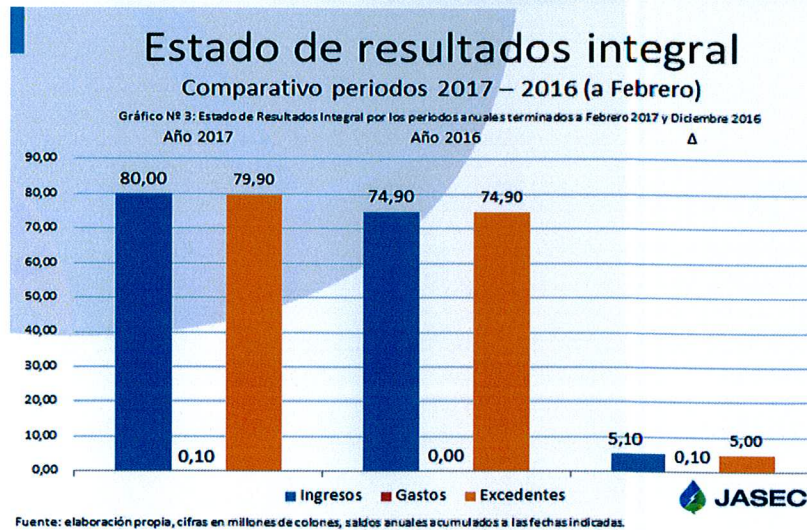
Por su parte, en cuanto a los pasivos y patrimonio, siendo este último el que presenta la mayor variación con respecto a febrero 2016, por ¢ 566.5 millones, así como de ¢ 32.0 millones y ¢12.3 millones, de pasivos corrientes y no corrientes respectivamente.



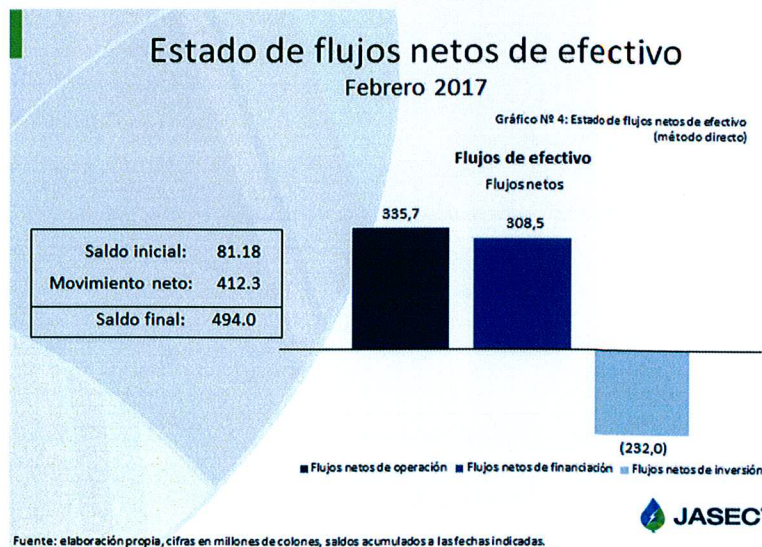


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



En lo que respecta al estado de resultados integral, se denota en cuanto a los excedentes una variación de ¢ 5.0 millones, con respecto al mismo periodo del 2016.



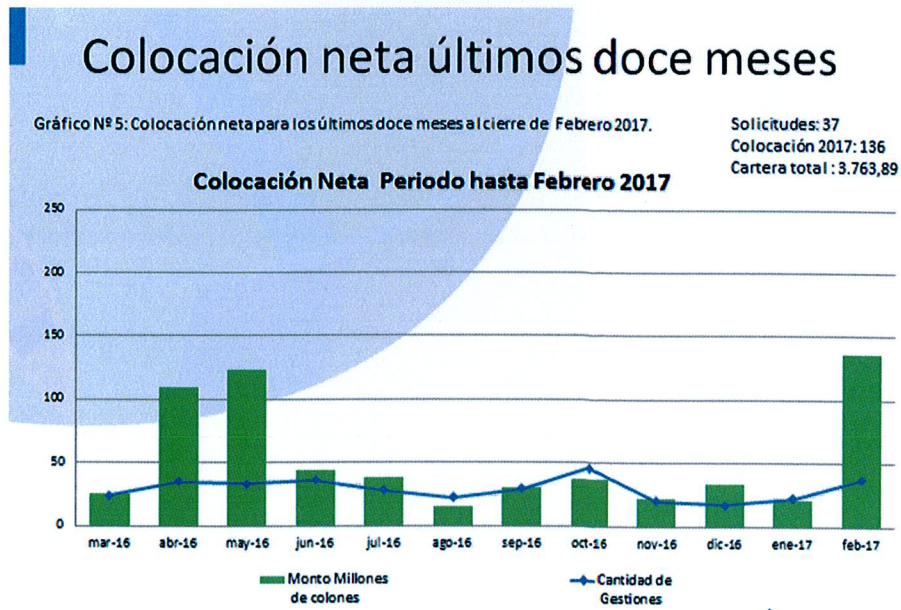


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

Indica doña Cindy Molina que en cuanto al estado de flujos netos de efectivo, se presenta un saldo inicial de ¢ 81.18 millones, con un movimiento neto de ¢ 412.3 millones y un saldo final de ¢ 494.0 millones.

En cuanto al informe operativo, para el mes de Febrero 2017 el monto total de ejecución asciende a ¢136 millones, de los cuales ¢ 89 millones corresponden a los giros bancarios por concepto de colocación de créditos Personales sobre Ahorro, créditos de reunificación y retiros de ahorros.

El comportamiento sobre la colocación es producto de la formalización de 37 gestiones crediticias. En promedio mensualmente durante los últimos doce meses se colocaron ¢ 53 millones y se realizan 29 gestiones en promedio, a continuación se muestra un detalle gráfico:



Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colonos.

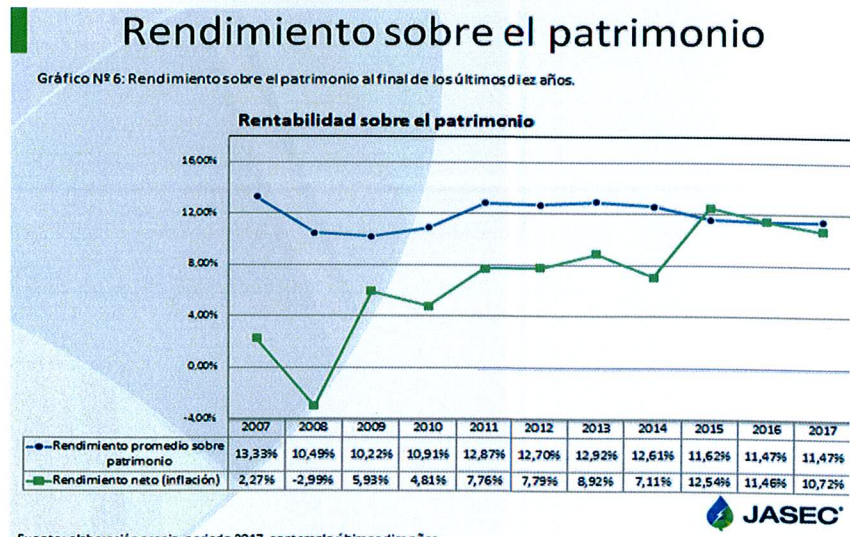




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, para el periodo de Febrero 2017 el rendimiento del patrimonio sobre el rendimiento neto sobre la inflación del patrimonio presentan una diferencia mínima tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



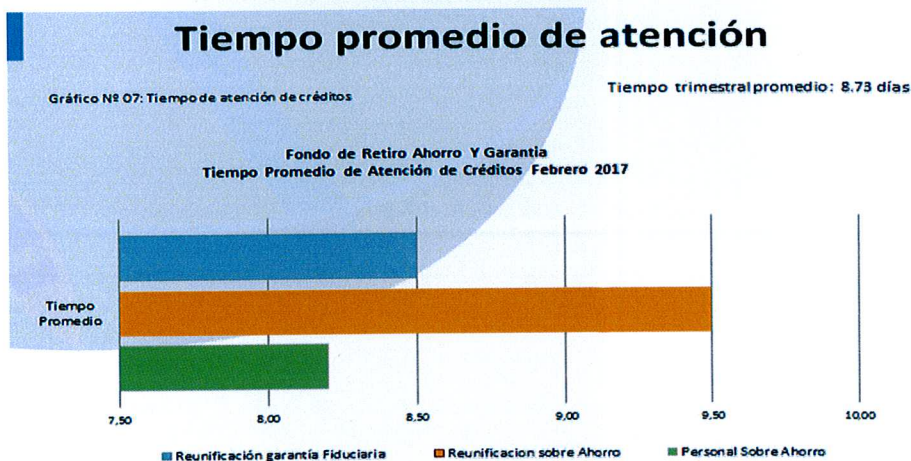
Además, se atendieron diferentes trámites de crédito, así como consultas referentes a estados de cuenta o bien asesorías que solicitan los cotizantes según se indica en la siguiente información:



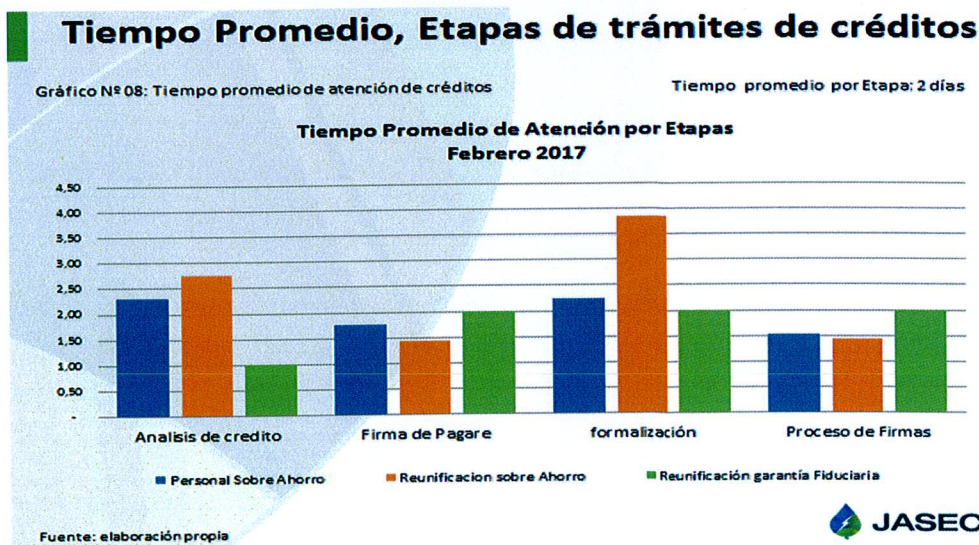


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Señala doña Cindy Molina que en cuanto al comportamiento de la colocación créditos entre las líneas de crédito utilizadas por los solicitantes, muestra que es favorable en los plazos de atención.



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de las conclusiones, se presentan las siguientes:

- Al 28 de Febrero del 2017 la colocación incrementó un 85% con respecto al mes de enero 2017, y con relación al mismo periodo del 2016 el crecimiento fue de un 72%.
- Es importante destacar que durante el mes de febrero, considerando que el comportamiento de colocación incrementó, el tiempo promedio de ejecución mejoró, disminuyendo un día en promedio.

Finaliza, recomendando tomar nota del informe operativo y Estados Financieros correspondiente al periodo de Febrero 2017.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

2.f. Tomar nota del informe operativo y Estados Financieros correspondiente al periodo de Febrero 2017.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE POLÍTICA GERENCIA DE CONDOMINIOS.

Se entra a conocer oficio N° UEN-DIST-053-2017 suscrito por Ing. Marco Centeno Masis, Líder a.i. UEN Distribución, mediante el cual remite propuesta de política de construcción, mantenimiento y operación de condominios.

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña, Director de Energía, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.

Inicia la presentación don Cristian Acuña explicando en qué consiste una sección específica de la normativa SUCOM, con respecto a los condominios, de ahí que conforme a lo indicado en la normativa técnica reguladora **“Supervisión de la comercialización del suministro**

eléctrico en baja y media tensión” AR-NT-SUCOM, el CAPÍTULO XIII
SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CONSIDERACIONES PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CONDOMINIOS, se establece la reglamentación técnica, comercial y tarifaria para la actividad de distribución y comercialización en propiedades en condominio, sean horizontales o verticales, tanto de carácter residencial como general y comercial.

La normativa indica lo siguiente, la cual es comentada con detalle:

Artículo 111. Aplicabilidad normativa

Salvo que exista contradicción con lo indicado en los artículos del 112 al 120, en cuyo caso prevalecerán estos últimos, todos los aspectos regulados en esta norma relacionados con la prestación técnica y comercial del suministro eléctrico, son de aplicabilidad para las propiedades en condominio, sean horizontales o verticales, tanto de carácter residencial como general y comercial.

Artículo 112. Tensión de suministro y punto de entrega de la energía

La tensión de suministro en condominios será en media tensión, por tanto el punto de entrega de la energía será en los terminales de carga del medio de desconexión que instale la empresa eléctrica en la acometida.

No obstante lo anterior, en condominios residenciales, comerciales o generales con una cantidad de servicios menor o igual a seis, y cuya demanda agregada de diseño no supere 50 kVA monofásicos, la tensión de suministro podrá ser a baja tensión, siendo el punto de entrega de la energía los terminales de carga del medidor de energía eléctrica de cada servicio.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Artículo 113. Red interna del condominio: su operación y mantenimiento

En los condominios servidos a media tensión el costo, instalación, mantenimiento de la red eléctrica a media y baja tensión (incluyendo el equipo de transformación, de monitoreo y protección), de uso común de los condóminos, para la distribución interna del servicios de electricidad, correrá por cuenta del administrador del condominio.

Sobre la red eléctrica interna de uso común de los condominios, deberá de constituirse servidumbre a favor de la empresa distribuidora para efectos de la actividad de comercialización de la energía para uso final.

Correrá por cuenta también del condominio, los costos de operación de la red interna del condominio, salvo lo referente a la operación asociada a la comercialización de la energía (instalación, retiro y lectura de contadores eléctricos; corta y reconexión de servicios).

Artículo 114. Punto de medición integral del condominio. Servicio comunes

En cada condominio con suministro a media tensión, se instalará un sistema de medición a media tensión, para el registro de la energía consumida y potencia demandada por el condominio en su conjunto.

La instalación y mantenimiento (preventivo y correctivo) de este sistema de medición deberá ser efectuado por la empresa eléctrica y los costos correrán por cuenta de la administración del condominio.

En cada condominio con suministro eléctrico, tanto en baja como media tensión, se habilitará un servicio a baja tensión para la facturación del consumo eléctrico de las instalaciones comunes del condominio tales como: iluminación, bombeo de agua potable, accionamiento de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

portones, piscinas, áreas de entretenimiento y otros.

El consumo de los servicios, integral y común, correrá por cuenta de la administración del condominio. Ante falta de pago de estos servicios se aplicará lo indicado en el artículo 65.

Artículo 115. Puntos de medición particulares

En los condominios con suministro a media tensión, la empresa eléctrica instalará para cada servicio un medidor monofásico (120/240 V) o bifásico trifilar (120/208 V), según corresponda al diseño, conforme a la normas técnicas AR-NT-SUMEL "Supervisión del uso, funcionamiento y control de medidores de energía eléctrica" y AR-NT-SUINAC "Supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas".

En condominios en donde los propietarios por condiciones de privacidad o seguridad, desean limitar el acceso del personal técnico de la empresa distribuidora, ésta, sin perjuicio de la servidumbre establecida en el artículo 113, instalará medidores de lectura y accionamiento remoto (corta y conexión), conforme a la norma técnica AR-NT-SUMEL "Supervisión del uso, funcionamiento y control de contadores de energía eléctrica y laboratorios de verificación". El costo adicional de instalación, el mantenimiento y sustitución de estos sistemas de medición y registro de energía y potencia correrá por cuenta de la administración del condominio.

Artículo 116. Ubicación de medidores y paneles de medidores

La ubicación de los medidores y paneles de medidores y del punto de medición integral en condominios se ajustará a lo indicado en la norma técnica AR-NT-SUINAC "Supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas" vigente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Artículo 117. Acceso a medidores y paneles de medidores de accionamiento remoto

De conformidad con lo establecido en el artículo 113, para efectos de control en la facturación, la administración de los condominios, tendrá la obligación de dar acceso a la empresa eléctrica para verificar el estado de los medidores de potencia y energía una vez al año, en la fecha y condiciones que se convenga entre las partes. Del mismo modo, cuando la empresa eléctrica tenga dudas sustentadas de que algún medidor no esté funcionando correctamente y requiera revisarlo, la administración del condominio tendrá la obligación de darle acceso a la empresa eléctrica, la cual lo solicitará previamente. En caso de perturbaciones el acceso debe ser inmediato.

Artículo 118. Aplicación tarifaria

La aplicación tarifaria tanto en condominios horizontales como verticales con suministro a media tensión se regirá por lo siguiente:

- a. **Servicios comunes:** la tarifa aplicable para servicios comunes tales como: iluminación común de naturaleza interior como exterior, bombeo de agua potable, accionamiento de portones, piscinas, áreas de entretenimiento, será la correspondiente al uso tipo de la energía del condominio (residencial o general). En condominios de uso múltiple (residencial y comercial) se aplicará la tarifa correspondiente al servicio general.
- b. **Servicios particulares:** La tarifa para cada servicio particular será la correspondiente al uso de la energía (residencial o comercial).
- c. **Punto de medición integral:** La diferencia entre la suma de los consumos de energía y potencia (cuando corresponda) de cada servicio del condominio y el consumo registrado por



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

el medidor del punto de medición integral del condominio (artículo 114), corresponde a las pérdidas técnicas propias del condominio (transformación y distribución), pérdidas por uso ilícito de energía y medición cuando existiese. Sobre este consumo se aplicará la tarifa correspondiente a servicio general.

La aplicación tarifaria en condominios horizontales con suministro a baja tensión se regirá por lo siguiente:

a. **Servicios comunes:** La tarifa aplicable para servicios comunes tales como: iluminación común, bombeo de agua potable, accionamiento de portones, piscinas, áreas de entretenimiento, será la correspondiente al uso de la energía del condominio (residencial o general). En condominios de uso múltiple (residencial y comercial) se aplicará la tarifa correspondiente al servicio general.

b. **Servicios particulares:** La tarifa para cada servicio particular será la correspondiente al uso de la energía (residencial o comercial).

Artículo 119. Responsabilidad de la empresa en la calidad del suministro

En condominios con suministro a media tensión, la empresa será responsable por la calidad y continuidad del suministro hasta los terminales de carga del medio de desconexión instalado por la empresa eléctrica en la acometida, por lo que no podrá responsabilizarse a la empresa eléctrica por daños originados en equipos o instalaciones de los propietarios o usuarios del condominio, por la calidad de la tensión o continuidad del suministro que no se deban a la red de media tensión de la empresa.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En condominios servidos a baja tensión, la empresa eléctrica será responsable de la calidad y continuidad del suministro eléctrico hasta los terminales del lado de la carga del medidor de energía y potencia. No obstante, no será responsable de daños ocasionados en la propiedad de abonados o usuarios que se deban al mal estado de la instalación eléctrica del inmueble, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.

Artículo 120. Recargo por factor de carga y factor de potencia

Los condominios servidos a media tensión, serán responsables de mantener un factor de demanda superior al 0,75 de su capacidad instalada, en su equipo de transformación y el factor de potencia conforme a lo indicado en el artículo 41. En caso de incumplimiento del factor de potencia, se aplicará lo indicado en el artículo 41. En caso de incumplimiento del factor de carga, la empresa eléctrica aplicará una sobre-facturación de un 2% sobre el monto correspondiente a energía y demanda del medidor de registro del consumo integral, para efectos de compensar los costos que sobre el Sistema Eléctrico Nacional genera el sobre diseño del transformador.

A raíz de diversos criterios de aplicación y un recurso de amparo interpuesto a al capítulo N° XIII de la norma AR-NT-SUCOM por parte de la Cámara de Costarricense de la Construcción (expediente 16-006209-0007-CO), la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) emitió el oficio **1468- IE-2016**, en donde recuerda a las empresas que la normativa se encuentra vigente y que para efectos tarifarios no se reconocerán los costos incurridos en el desarrollo de infraestructura, costos de mantenimiento, costos de operación de este tipo de redes, incluidas las obras recibidas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La normativa técnica es de carácter obligatorio para la empresa y el desacata posee repercusiones a la luz de la ley N° 7593.

Basados en lo anterior se recomienda dar cumplimiento estricto a lo indicado por el ente regulador y comunicarlo a las partes interesada dentro de la organización.

Es por lo que se concluye lo siguiente:

- Las inversiones que se realicen en las redes internas de condominios ya sean construidos o recibidos no serán reconocidos para efectos tarifarios.
- Pueden existir repercusiones por incumplimiento normativo ya que es de acatamiento obligatorio.

Finaliza, recomendando el acatar a cabalidad lo establecido en la normativa técnica nacional, establecida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que el artículo 113 de la normativa SUCOM plantea la responsabilidad del administrador del condominio, para lo cual consulta si ¿anteriormente se ha incorporado la responsabilidad del desarrollador?

Indica don Cristian Acuña, que en realidad la normativa como tal no se mete en el tema de cómo se desarrollará la obra, sino que es la normativa de comercialización como tal, definiendo claramente los límites, es decir, hasta donde la empresa de distribución y hasta donde empieza el administrador del condominio a tener responsabilidades.

Hace ver don Carlos Quirós que desde el punto de vista del desarrollador, deberá invertir más por cuanto va a tener que poner la medición y el mantenimiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A la vez, la ARESEP indica de manera expresa que si se hace de conformidad, no lo reconocerá a nivel tarifario, afectará significativamente.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.a Instruir a la administración para que se tomen las previsiones operativas con el fin de acatar a cabalidad lo establecido en la normativa técnica nacional, establecida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, referente a la "Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión" AR-NT-SUCOM, el CAPÍTULO XIII CONSIDERACIONES PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CONDOMINIOS.

ARTÍCULO 4.- INFORME VERBAL SOBRE EVENTOS EN LA RED SEGUNDA QUINCENA MARZO.

Se entra a conocer oficio N° UEN-DIST-052-2017 suscrito por el Ing. Marco Centeno Masís, Líder a.i. UEN Distribución, mediante el cual presenta informe sobre eventos ocurridos en la red de distribución desde el 27 de marzo al 3 de abril de los corrientes.

Para este punto se encuentra el Ing. Cristian Acuña, Director de Energía, quien presentará por medio de diapositivas dicho informe.

Hace ver don Cristian Acuña que en base a la revisión de los eventos ocurridos la semana del 27 de marzo al 3 de abril en la red de Distribución, se evidencia que las principales causas de los eventos fueron externas, tales como flora, fauna e actividad humana (Terceros), que representan un 53 % de los eventos (9 eventos) . Debido a la época seca, muchas ramas secas caen sobre las líneas primarias.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

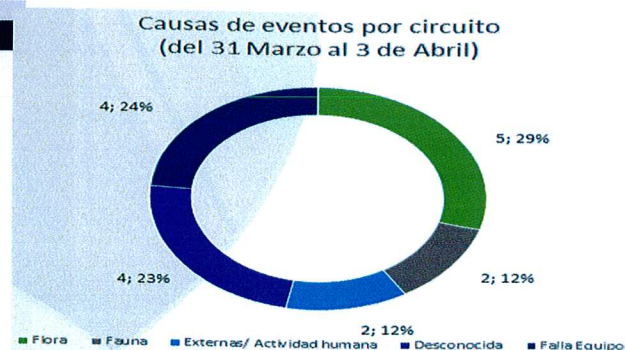
Sobre el particular, se observa que un 24% de las causas (4 eventos), se debe a desgaste y fatiga en elementos de protección, por lo que se aumentará los planes de mantenimiento preventivos, iniciando en aquellos circuitos que presentan mayor incidencia de daños.

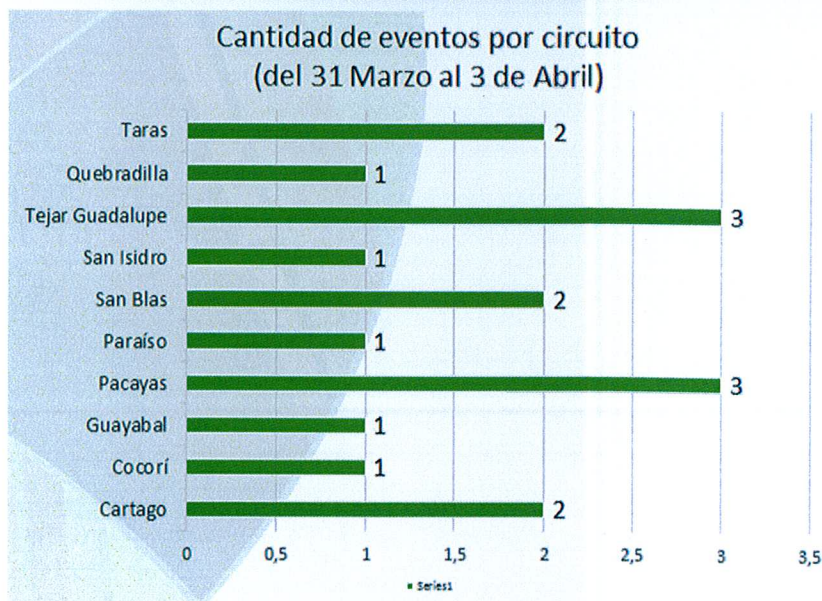
Hace ver que el restante 23% (4 eventos) representa causas desconocidas, pese a las revisiones realizadas tanto por el Proceso Operar La Red como por el Proceso Mantener La Red no se identificó la causa de los eventos, se realizarán esfuerzos mayores para identificar las causas en forma oportuna con el fin de poder establecer planes de acción.

Para ello, se procederá a efectuar una revisión en los ajustes de coordinación de protecciones en los equipos de protección para garantizar la selectividad en condiciones de falla para en cada uno de ellos.

En las siguientes gráficas se muestra la cantidad de eventos por circuito afectado.

Circuito	Flora	Fauna	Externas/ Actividad humana	Desconocida	Falla Equipo	TOTAL
Cartago	2	0	0	0	0	2
Coocri	0	1	0	0	0	1
Guayabal	0	0	0	1	0	1
Pacayas	2	0	0	0	1	3
Paraíso	0	0	1	0	0	1
San Blas	0	0	1	0	1	2
San Isidro	0	1	0	0	0	1
Tejar	1	0	0	1	1	3
Guadalupe	0	0	0	0	1	1
Quebradilla	0	0	0	2	0	2
Taras	0	0	0	2	0	2
Totales	5	2	2	4	4	17



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza, recomendando el dar por recibido informe de análisis de eventos en la red de distribución.

Aprovecha don Carlos Quirós para indicar que JASEC también cuenta con un monitoreo de la red del ICE por Tuis, en la cual también se denota en la última quincena se notó una gran cantidad de eventos, de ahí que pareciera que fue una situación a nivel general.

Comenta don Salvador Rojas que todas las áreas de JASEC deben presentar informes similares a éste, cuando haya eventos especiales en los servicios en general, incluyendo Infocomunicaciones.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

4.a. Tomar nota del informe de análisis de eventos en la red de distribución (desde el 27 de marzo al 3 de abril de los corrientes).

SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva
Página 238 de 70



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

**ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN INFORME LABORES IV TRIMESTRE 2016,
UEN DISTRIBUCIÓN.**

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña, Director de Energía, quien mediante diapositivas presentará informe de labores de la UEN Distribución correspondiente al IV trimestre 2016.

Inicia comentando la estructura de la UEN, la cual comprende de los siguientes procesos:

- DISTRIBUCIÓN
 - Proceso Operar la Red
 - Alumbrado Público
 - Proceso Mantener la Red
 - Planificar y Desarrollar la Red.
 - GIS

En lo que respecta a Operar la red, realiza las siguientes labores, mismas que son comentadas con detalle:

- Atención de averías
- Revisión general de equipos
- Cambios topológicos en la Red
- Gestión de continuidad en la energía
- Control Estadístico FPI y DPIR
- Mantenimiento preventivo equipos de protección y SCADA

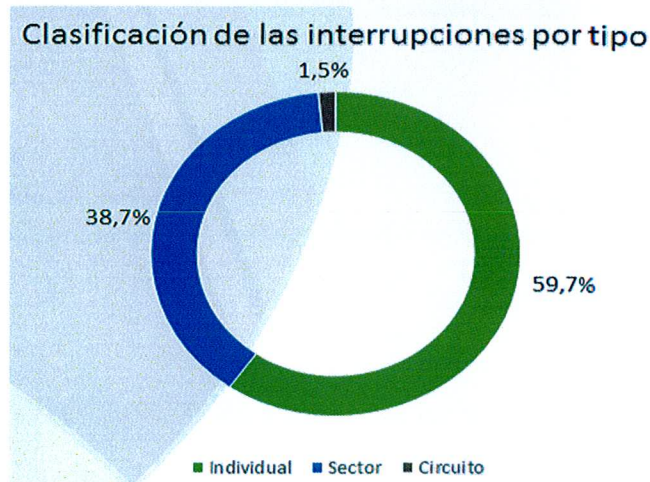
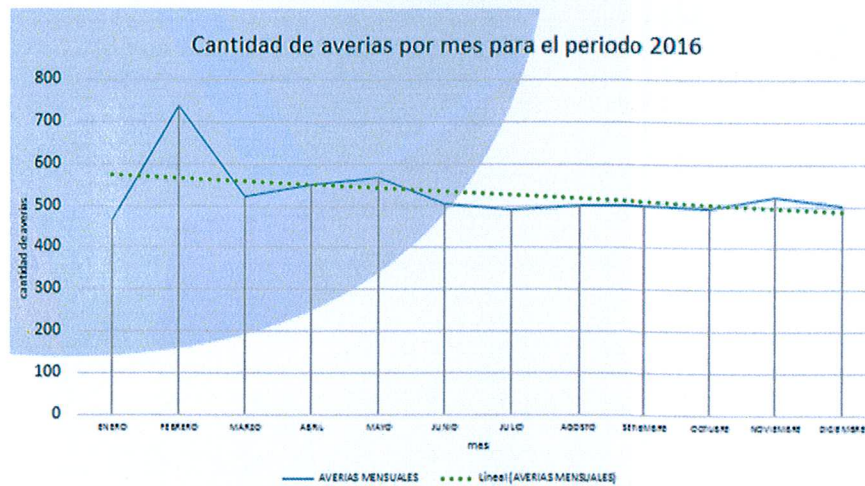


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Algunos datos generales de la red, son los siguientes:

- 5 GT (ROL)
 - 17,4 Averías Diarias con las cuadrillas que se manejan
 - Brinda un servicio de 24 horas días/ los 7 días de la semana
 - Atención de 530 Averías mensuales en promedio
 - 365 Días





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Comenta don Cristian Acuña, la red en números, los cuales se detallan a continuación:

- 145 Equipos de Maniobra y Proyección
- 132/ 145 Conectados a SCADA
- Operación de los Patios de interruptores:
 - ✓ Zona Franca – El bosque
 - ✓ Subestación Tejar – Subestación Cóncavas

En lo que respecta al Proceso Operar la Red, señala que al tener un 91% de los equipos de maniobra y protección conectados a SCADA y con la entrada del OMS se ha logrado mantener una confiabilidad y continuidad en los servicios dando seguridad a los clientes y manteniendo los indicadores de continuidad en niveles muy inferiores a los promedios nacionales.

Continúa don Cristian Acuña presentando de manera general los indicadores del proceso, para ello, comenta que en cuanto al tiempo de interrupción promedio por abonado, alcanzó el 4.5 veces, el cual está dentro de los rangos establecidos, así como la frecuencia promedio de interrupción por abonado, según se detalla a continuación:



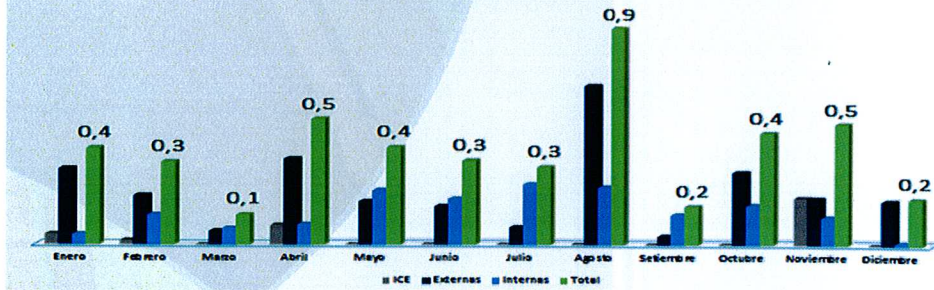


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

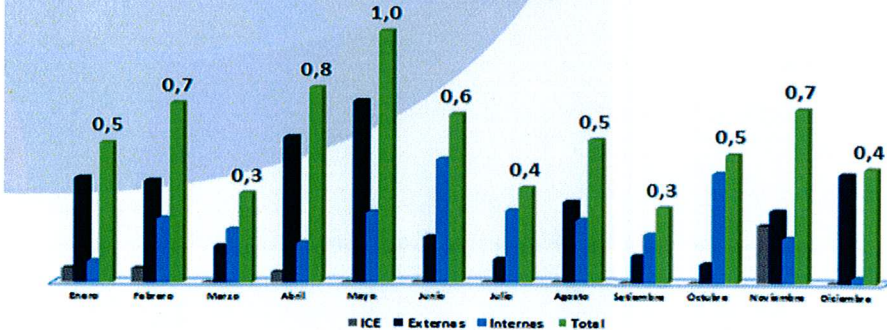
Indicadores

Tiempo promedio de interrupción por abonado
Distribución Mensual
JASEC. (Horas)



Indicadores

Frecuencia promedio de interrupción por abonado
Distribución Mensual
JASEC. (Veces)



Destaca don Cristian Acuña que en cuanto al Proceso Mantener, éste se enfoca en las siguientes actividades:

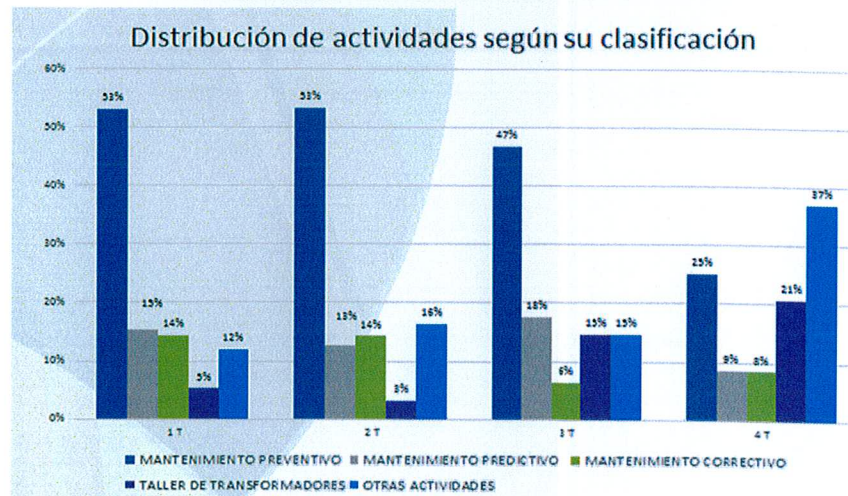
- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Predictivo
- Mantenimiento Correctivo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Taller de Transformadores
- Otras actividades asociadas el mantenimiento

En el siguiente gráfico muestra el comportamiento de la distribución de actividades según su clasificación para los 4 trimestres del periodo 2016, denotando que el mantenimiento preventivo es el que requiere más tiempo.



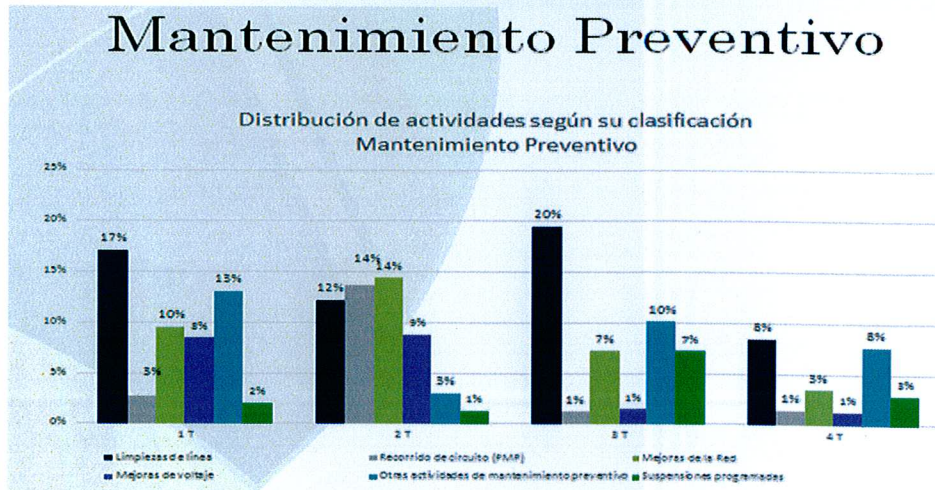
Señala que el mantenimiento preventivo contempla todo aquel tipo de actividades que se realizan con el fin de prever y evitar una salida de un circuito primario monofásico, trifásico y secundario en la red de Distribución.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

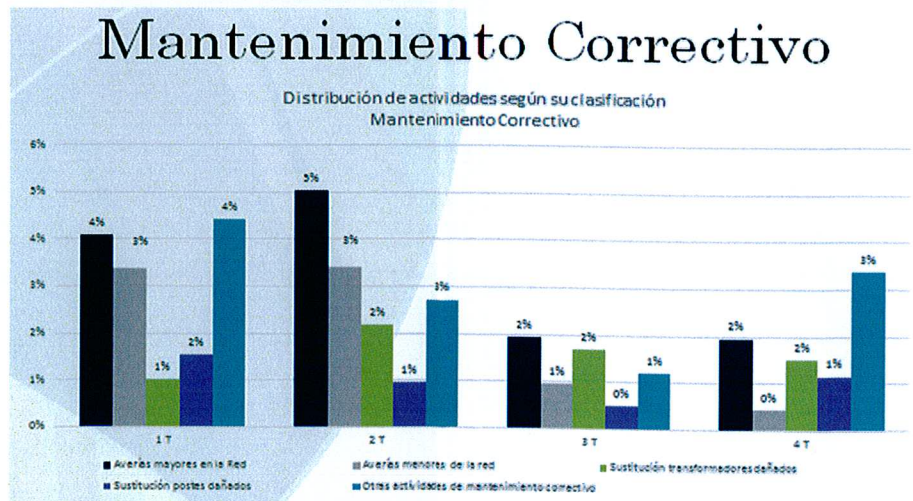
JUNTA DIRECTIVA

Mantenimiento Preventivo



El mantenimiento correctivo de la red contempla todas aquellas actividades que se realizan con el fin de corregir problemas o daños ya presentes, tanto en la red de Distribución primaria como secundaria.

Mantenimiento Correctivo



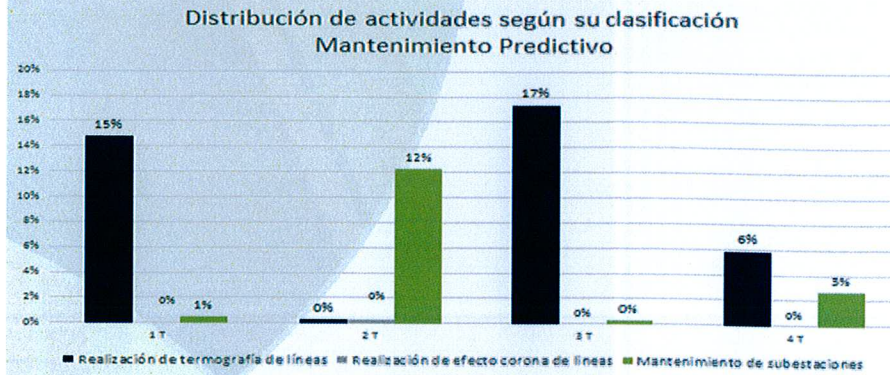
Por su parte, el mantenimiento predictivo de la red comprende aquellas actividades que se realizan con el fin de predecir lugares potenciales de falla, actividades que se realizan con equipo especializado propios de este tipo de mantenimiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

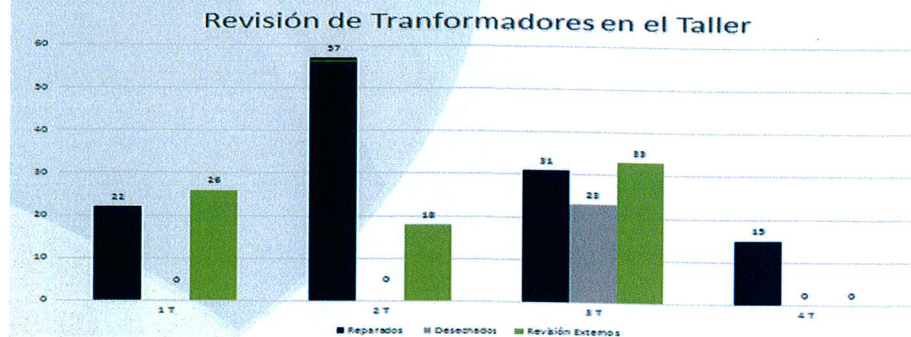
Mantenimiento Predictivo



Asimismo, en lo que respecta al taller de transformadores se desprende la siguiente información:

- Durante el año el taller de transformadores revisó un total de 225 Unidades, de las cuales 77 corresponden a revisiones de transformadores externos que fueron instalados en la red de distribución.
- 125 unidades fueron revisadas, reparadas y puestas en funcionamiento nuevamente.
- 23 Transformadores no pudieron ser reparados.

Taller de Transformadores





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Sobre la gestión de otras actividades de mantenimiento, se encuentran las siguientes:

- Realización de Maniobras
- Inspección de Reportes
- Reparación de Luminarias
- Otros Trabajos por requerimiento

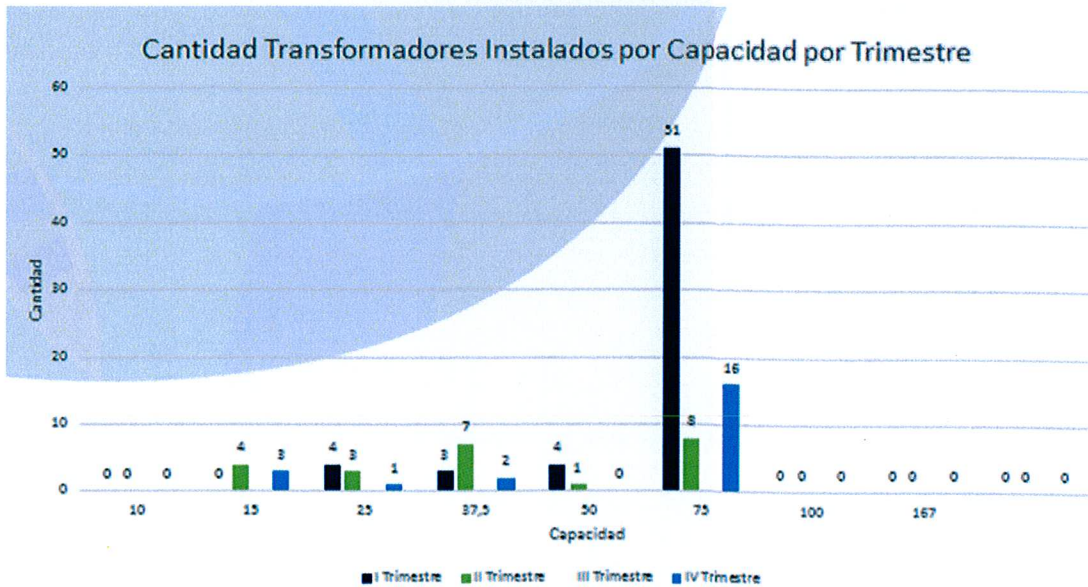
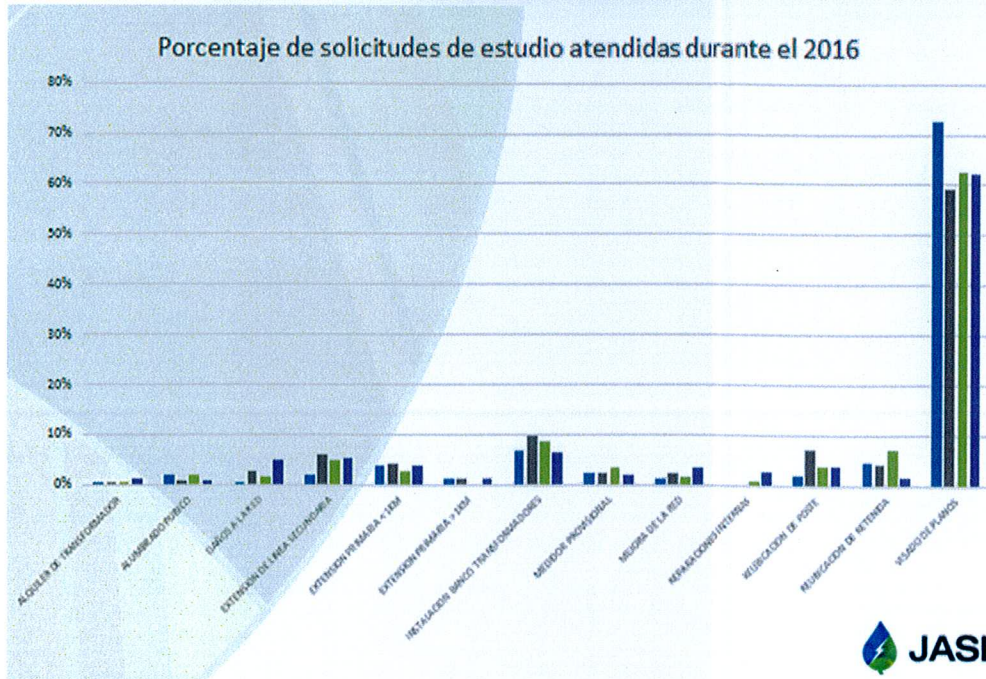
En lo que respecta al Proceso Planificar y Desarrollar la Red, se detallan las labores que se muestran a continuación:

- Planeación Eléctrica del Sistema
- Construcción de obras nuevas
- Electrificación Periférica
- Estudios de Ingeniería
- Alquiler de Equipo de transformación
- Reubicación de infraestructura eléctrica

En los siguientes gráficos se presenta un detalle de la ejecución y del porcentaje de las diferentes actividades asociadas con el proceso, dentro de las que se encuentran las solicitudes de estudio atendidas durante el periodo 2016, así como la cantidad de transformadores instalados, cantidad de líneas instaladas, cantidad de postes instalados, entre otras.

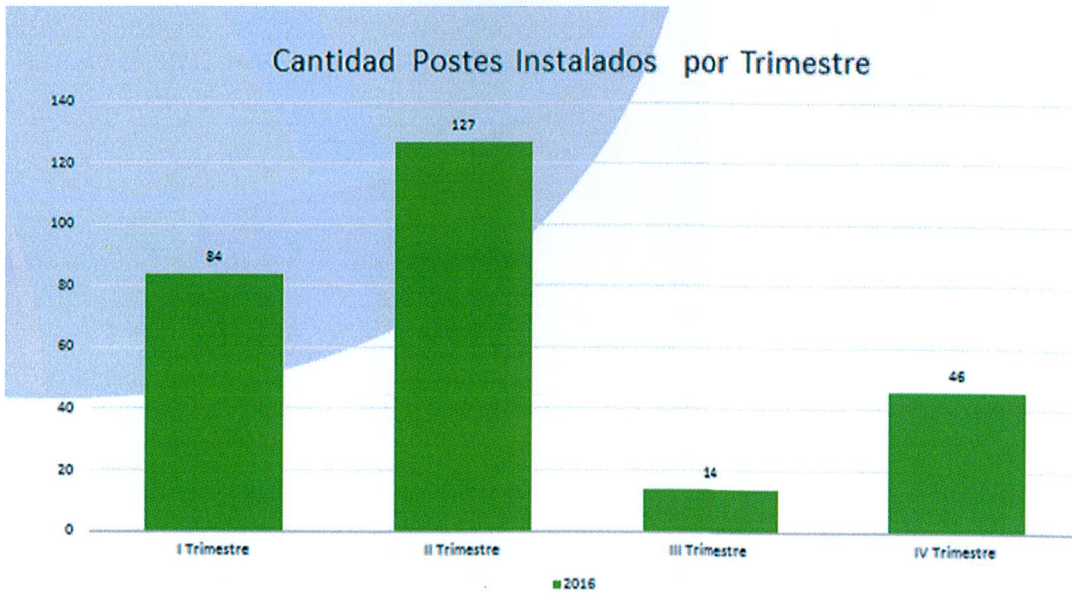
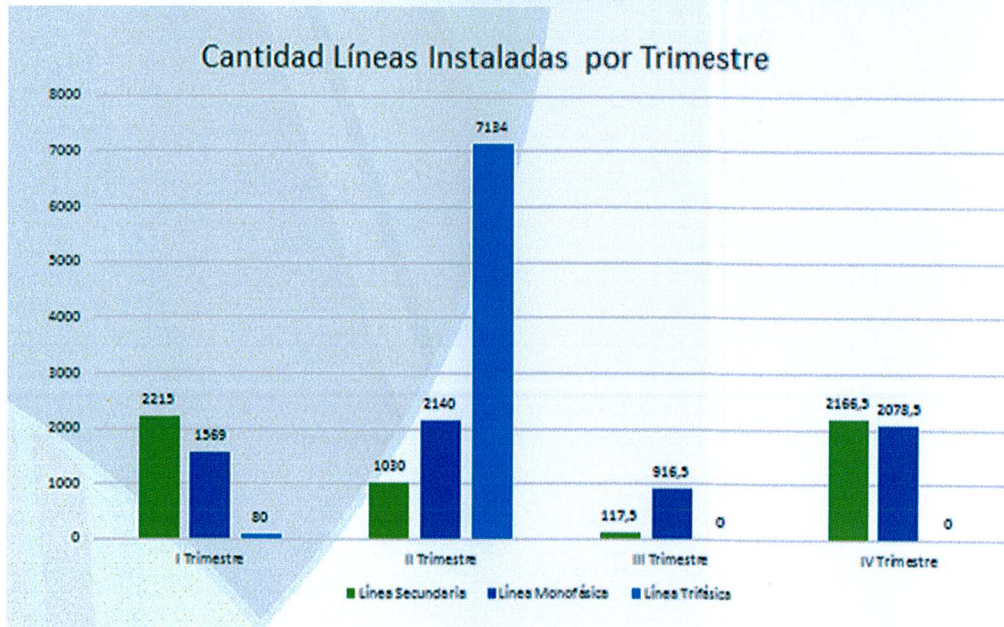


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



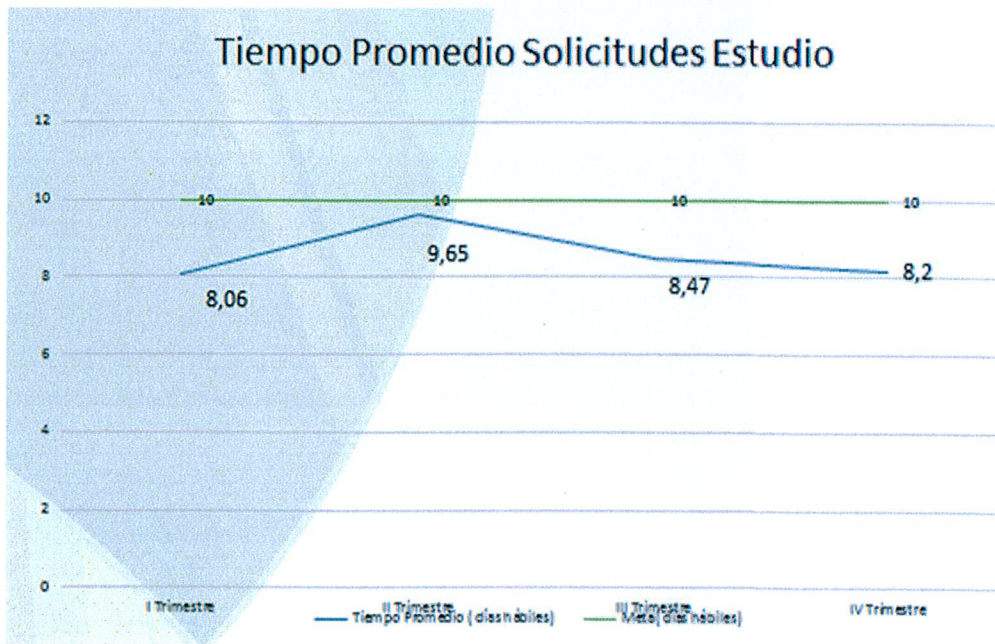
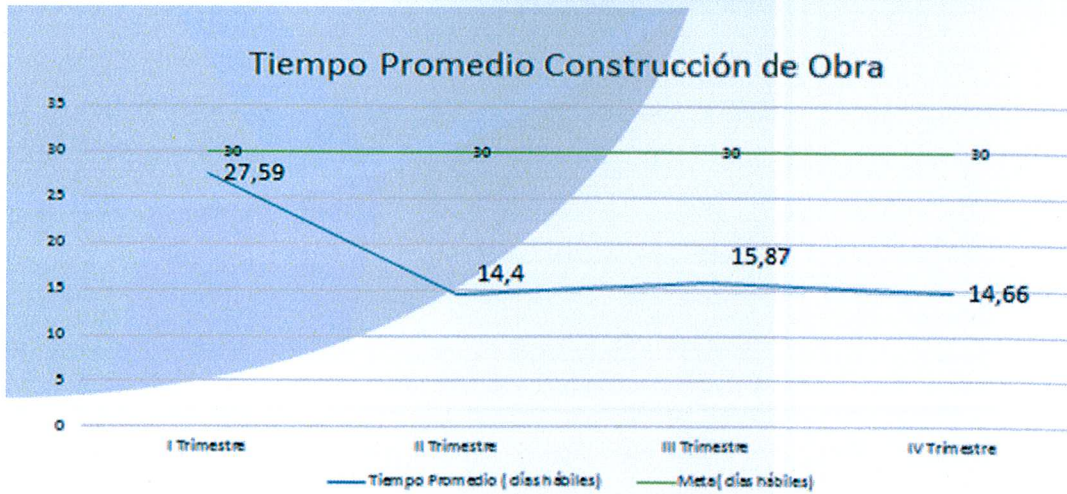


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



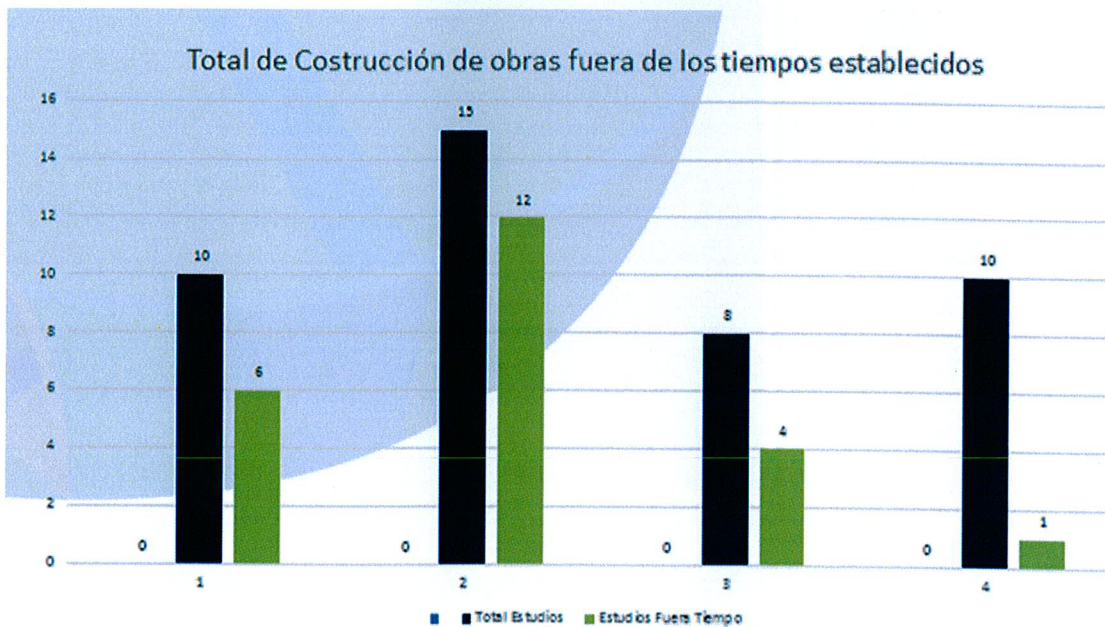
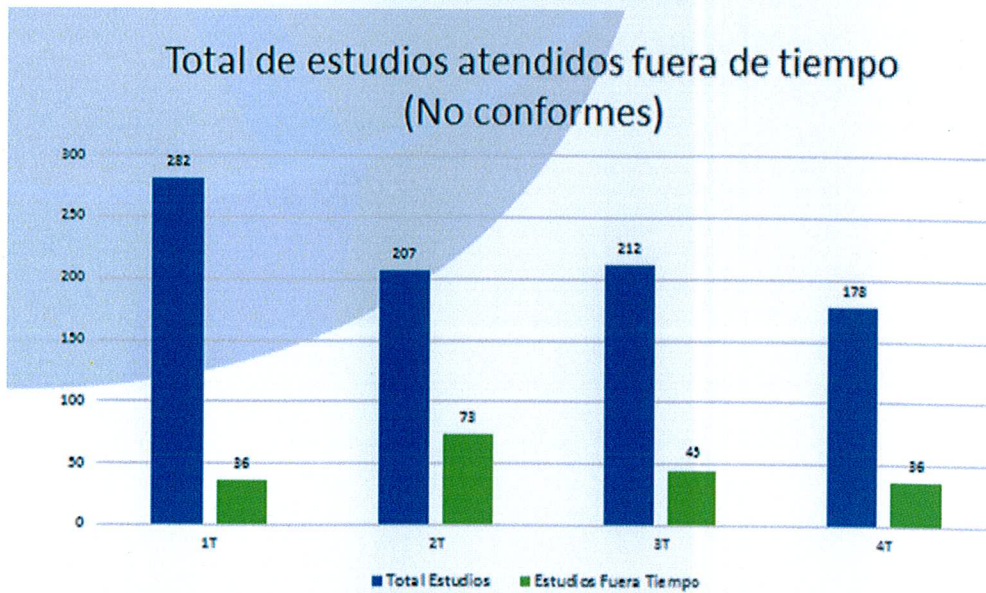


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



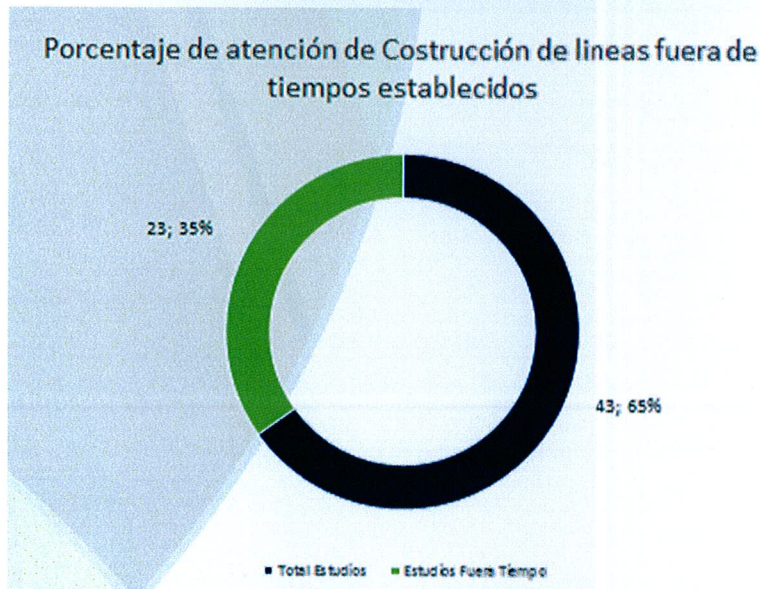


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



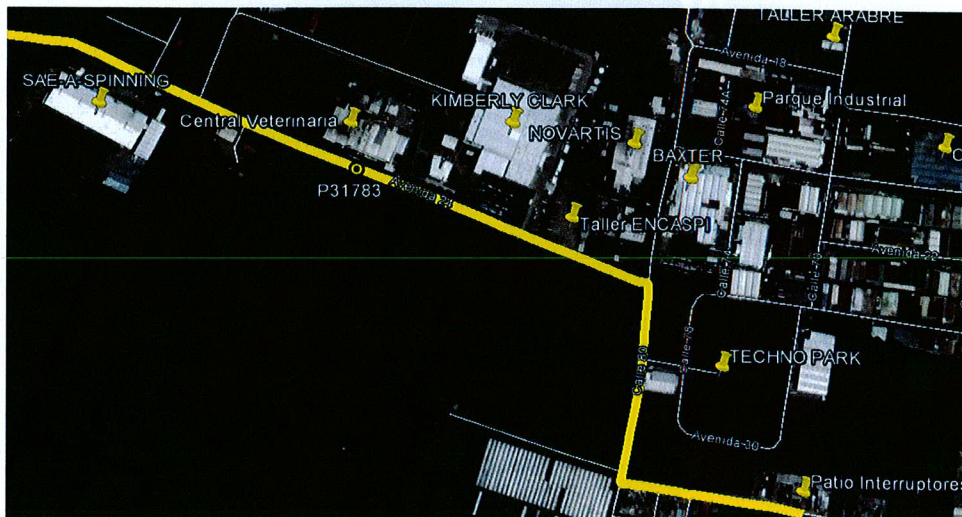


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Destaca que el año anterior, se procedió con la construcción de la línea de distribución compacta Coris Industrial (Línea Semi aislada), la cual se puede visualizar en la siguiente imagen:

Línea Distribución Compacta Coris Industrial





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

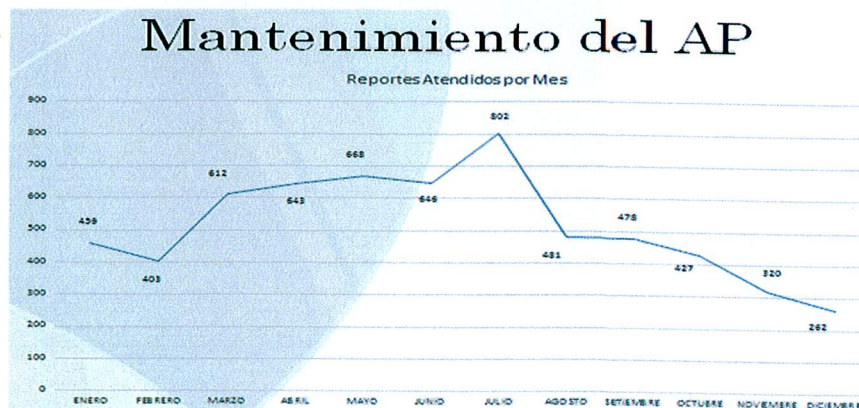
Hace ver don Cristian Acuña que la misma presenta las siguientes características, la cual se encuentra actualmente en el proceso de capitalización.

- 5,0 KM de extensión
- Calibre 336 MCM
- Postes de 15 Metros
- Costo 463,120,000.00 Colones

En lo que respecta al Proceso Alumbrado Público, ésta se enfoca en las actividades que se detallan a continuación:

- Planeamiento sistema de Alumbrado Público
- Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público

Hace ver don Cristian Acuña que en lo que respecta al mantenimiento se visualiza una disminución, esto por cuanto se trabaja con una empresa subcontratada, de ahí que se trabajó únicamente con la mano de obra interna, no obstante, se desprende que a pesar de ello, el tiempo de duración de atención es bastante bajo.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Mantenimiento del AP

Promedio Duración en Atención de Reportes



Mantenimiento del AP

Reportes Atendidos por día





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

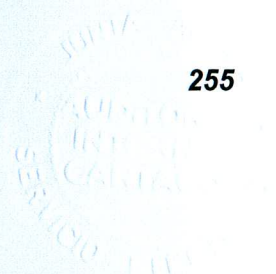
Procede a comentar los proyectos en los que se trabajó el periodo anterior, mismas que se detallan a continuación:

Luminarias LED

- San Rafael
 - 250 Luminarias
 - \$93,528.38
- Florencio Castillo
 - 156 Luminarias
 - \$51,915.24
- Cartago-Paraíso.
 - 205 Luminarias
 - \$101,313.05

En lo que respecta a la Iluminación de Parques, se trabajó en los siguientes:

- Urb. Arenilla en Tejar
- Urb. Los Alpes Cartago Centro
- Área Central de Cervantes de Alvarado
- Urb. Vista Hermosa en San Rafael
- Parque en Caballo Blanco de Oreamuno
- Urb. Las Catalinas Barrio Santo Cristo en Tejar
- Parque Urb. Cocorí – Cartago Centro



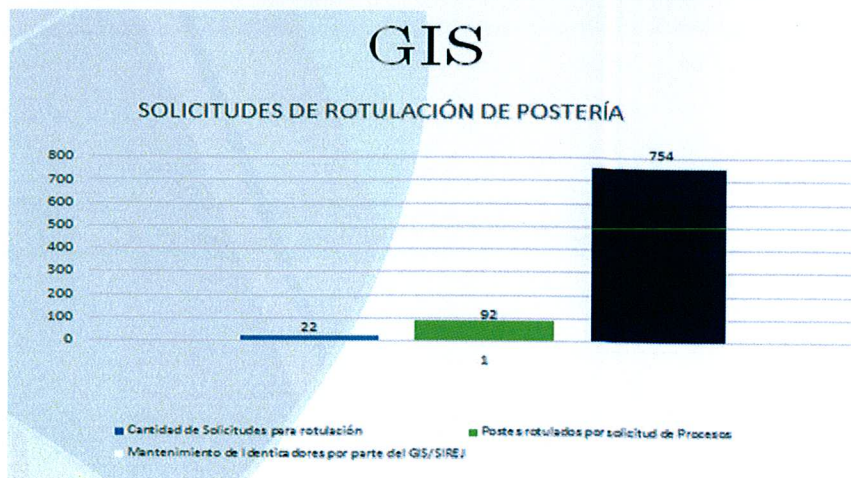
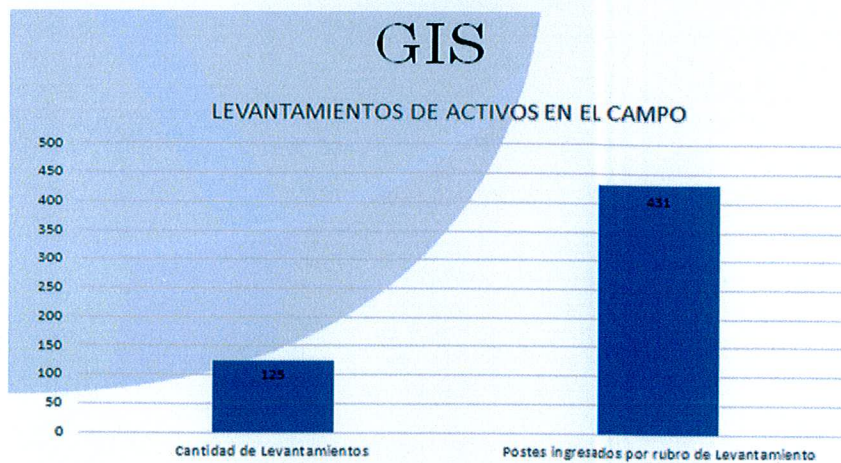
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta al GIS, esta realiza las siguientes funciones:

- Actualización de Bases de Datos
- Identificación de Activos
- Alquiler de Postería

Seguidamente, presenta la ejecución del levantamiento de activos y rotulación de postes, las cuales se hacen de acuerdo a las necesidades de la empresa.



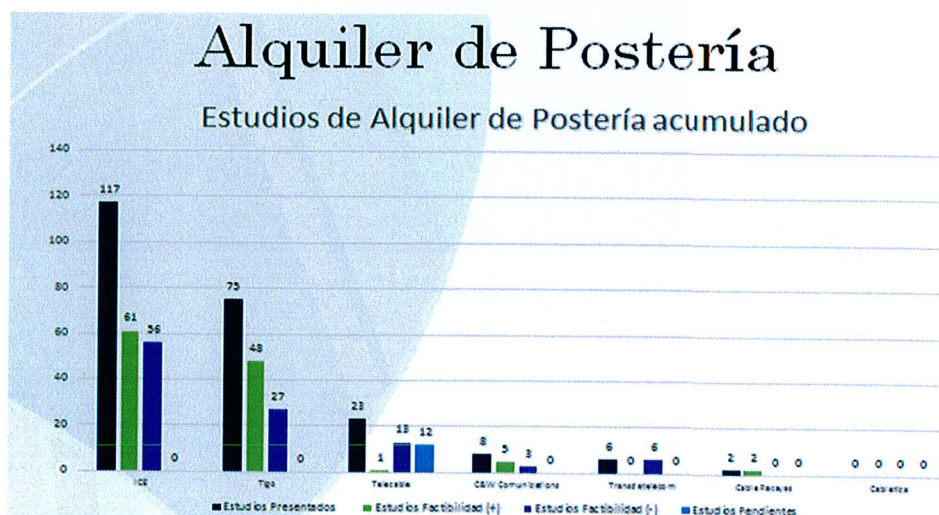


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa señalando que dentro de los Movimientos de activos realizados en el periodo en mención, se desprenden los siguientes:

- Luminarias: 2.356
- Transformadores: 316
- Postes: 622
- Re conectadores: 3
- Montajes: 11.989
- Desmantelamientos: 9.166

Indica don Cristian Acuña que en el siguiente gráfico se puede apreciar el comportamiento de los estudios de alquiler de Postería, así como las respectivas empresas.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de las conclusiones, se desprenden las siguientes:

- Se observa una tendencia a la alza del porcentaje destinado al Mantenimiento Preventivo y del Mantenimiento predictivo, mientras que el Mantenimiento Correctivo tiende a estabilizarse.
- Se disminuye el tiempo de los paros programados por mantenimiento para evitar una afectación de las condiciones de continuidad del servicio.
- Se inició las labores de mantenimiento de la red con la cuadrilla de líneas energizadas y en sus primeros días esta cuadrilla ya ha lavado 840 postes, con 2858 aisladores punta poste, 1675 aisladores sintéticos y otros elementos adicionales, así como se han realizado 67 reparaciones en caliente en diferentes puntos de la red, lo que favorece de forma directa los indicadores de continuidad del servicio y que en los próximos trimestres se estará informando su avance.
- Se determina una adecuada orientación del mantenimiento de la red, ya que se dedica un alto porcentaje de tiempo a la identificación de fallas futuras en la red y poco porcentaje del tiempo a atención de correctivo, producto de la poca cantidad de salidas de la red.
- El registro de perturbaciones se ejecuta según lo estipulado en la normativa AR-NT-SUCAL.
- Los indicadores de continuidad y calidad de prestación de servicio se encuentran en promedio por debajo de la media nacional.
- Producto de las labores de operación y mantenimiento de la red de distribución.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- En cuanto a crecimiento y planificación de la red debe iniciarse con la reconstrucción de los circuitos Ochomogo, Taras y Quebradilla, que pueden presentar aumentos en la frecuencia y tiempo de interrupción por su antigüedad y condiciones particulares.
- Del mismo a circuito Guayabal.
- En cuanto al alumbrado público se realizaron sustituciones importantes del parque de luminarias por tecnología LED, así como una adecuada gestión en el mantenimiento del parque general tanto en tiempo como en forma.
- La política actual debe continuarse y reforzarse, en mejora de la prestación del servicio.
- El 53 % de la ejecución de la construcción de líneas se encuentran fuera de los tiempos establecidos, las principales causas citadas son: Disponibilidad de equipos para trabajos de construcción de redes eléctricas (grúas, camiones y vehículos para la inspección de campo).
- Recurso humano insuficiente para atender todas las solicitudes en el tiempo establecido.
- Para finales de 2016 se realizó una intervención del proceso PDR para identificar puntos de mejora que estarán siendo aplicados en el periodo 2017.
- El crecimiento vegetativo mantiene el comportamiento de los últimos cuatro años, se observa estabilidad en este tema.

Finaliza, recomendando dar por recibido el informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre del 2016 de la UEN Distribución.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Señala don Víctor Hernández la necesidad de generar una campaña informativa sobre el no uso de los postes para poner anuncios.

Aclara don Cristian Acuña que se ha venido trabajando en esta gestión, para ello, destaca lo actuado previo a la romería 2016, la cual se enfocó en limpiar toda la Postería e incluso pintarla.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

5.a. Tomar nota del informe de labores de la UEN Distribución correspondiente al IV trimestre 2016.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8: 15 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA ad hoc



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS No. 289 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS SESENTA FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 260 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO LAS ACTAS DEL No. 5.161 A LA No. 5.166.

CARTAGO, 26 MAYO DE 2017

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**